

SESIÓN ORDINARIA N°34-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N°34-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 20 de noviembre 2024, a la 09:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Presente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Ausente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Presente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Presente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Presente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora ejecutiva; Paola González González, Asesora de Dirección Ejecutiva; Paola Valladares Rosado, Directora de Cooperación Internacional; Andrés Zárate Sánchez, Director de Incidencia Política y Comunicación; José Carlos Ruiz Asesor de Incidencia Política; María José Arias Mora, Asesora de Incidencia Política; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°34-2024
MIRÉCOLES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **Aprobación de Actas**
Sesión Extraordinaria 32-2024
Sesión Ordinaria 33-2024
3. **Atención de Visitas** – No hay
4. **Correspondencia**
Inciso 1 – Asociación de Auditores Internos de Gobiernos Locales del Área Metropolitana y Afines, Solicitud de audiencia.
Inciso 2 – José Francisco Nicolás Alvarado, Diputado, Consulta.
5. **Informe de Presidencia**
6. **Informe de Dirección Ejecutiva**
 - a. Convenio de GCoM – UNGL
 - b. Incidencia Política
Temas, Proyectos de Ley 24.518, 24.413, 24.570, 24.597, 24.597
7. **Informe de Directores**
8. **Asuntos Varios**



ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Ok. Bueno, este, buenos días compañeros y compañeras honorable Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al ser las 9:00 de la mañana de hoy miércoles 20 de noviembre del 2024, se procede a dar apertura a la sesión ordinaria N°34-2024 del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet. Vamos a proceder con una pequeña oración si algún compañero o compañera desea hacer la oración, este, con ahí lo escuchamos. Bueno, si no este, vamos a encomendar al señor en nombre, padre, el hijo, el Espíritu Santo, amén querido, padre Santísimo, elevamos esta plegaria a ti, Señor, para que sea de tu complacencia, nosotros, tus hijos que te amamos. Te pedimos que nos llenes de sabiduría, de entendimiento, de mucha empatía de mucho amor, especialmente por las situaciones tan agravantes que han habido por las tormentas que han afectado a nuestros hermanos y amigos de las zonas costeras, especialmente le pedimos al Señor que les de mucha colaboración, mucho amor, mucha solidaridad para todas aquellas personas que que están cerca, se les unan para amar y honrar a tus hijos, señor en esta lucha que hemos enfrentado. Pedirte que nos llenes de mucho amor para poder lograr ser tus hijos y que todo lo que hagamos sea para honra y gloria tuya, señor y que para todos nuestros amigos, compañeros, alcaldes y alcaldesas y todo su equipo de trabajo que les dé la voluntad que les dé las herramientas para que puedan lograr sus objetivos y que todo todo salga bien en sus comunidades para todos sus ciudadanos y ciudadanas de cada cantón, de cada provincia, de cada distrito. Que baje señor tu bendición sobre nosotros y decirte que te amamos, padre Santo en hora padre, el hijo del Espíritu Santo amén.

Bueno compañeros, vamos a proseguir con con la sesión y como siguiente punto, la agenda para hoy es comprobación de quórum, aprobación de las actas anteriores, atención de visitas no hay, la correspondencia, sí tenemos e informe a la presidencia, informe de la dirección ejecutiva, informe, directores y asuntos varios. Eh, esa sería la la agenda como primer punto, comprobación de quórum, doña Tamara nos indica el de quórum correspondiente. Tamara.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, contamos con quórum. Voy a proceder a dar lectura a quienes se encuentran presentes como propietarios.

Patricia Porras: Gracias.

Tamara Bolaños: Para que no haya confusión a la hora del voto, también les recuerdo que deben prender la cámara cuando vayan a realizar la votación esto en cumplimiento del acuerdo que se ha tomado por ustedes previamente. Sería como directores propietarios, Patricia Porras, Karen Alfaro, Erick Jiménez, Víctor Hidalgo, Ronny Montero, Juan Diego Gómez, Beatriz Mora, Luis Alonso y en este momento se encuentra don Freiner Lara como propietario dado que doña Kimberly no se ha podido conectar. Además, también se encuentran presentes don Didier Mendoza, doña Ana Isabel Azoifeifa y doña Yorlene Víquez.

Patricia Porras: Bien. Muchas gracias Tamara.

Tamara Bolaños: Con mucho gusto.

ARTÍCULO II

Aprobación de Actas

Patricia Porras: El siguiente punto en la agenda, la aprobación de las actas de la sesión extraordinaria 32-2024 y la sesión ordinaria 33-2024. Si no tienen alguna, eh, consulta acerca de las actas les solicito levantar la mano en señal de aprobación de las actas. Ronny, Freiner, Ana, Karen Alfaro, Karen, Ronny. Bueno Karen, no la veo, Víctor. Bueno 2, 4, 5, 6, 6, este me falta Karen Alfaro y Freiner ya le.

Karen Alfaro: Perdón. Aquí estoy, es que estaba teniendo problemas técnicos. Buenos días.

Patricia Porras: Gracias. Bueno, aprobada las actas. Le solicito mantener la mano para su firmeza. Freiner, Freiner, gracias. Víctor, gracias. Erick, gracias. Bueno aprobadas las actas, muchas gracias compañeros.

Acuerdo 232-2024

Se acuerda aprobar las actas de la Sesión Extraordinaria N°32-2024 y la Sesión Ordinaria N°33-2024.
Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Patricia Porras: El siguiente punto, la correspondencia. Doña Tamara.

Freiner Lara: Presidenta, doña, presidenta presidenta me permite.

Patricia Porras: ¿Quién habla Freiner?

Freiner Lara: Sí. Disculpe.

Patricia Porras: Freiner, adelante bienvenido.

Freiner Lara: Me permite nada más, es que yo estoy votando las actas y hasta ahorita me entro que yo no estuve, entonces si no estuve presente, no puedo votarlas para que quede consignado.

ARTÍCULO III

Correspondencia

Patricia Porras: Está bien, no Freiner, muchas gracias que quede anotado doña Tamara. Doña Tamara, este la correspondencia. Adelante.

Tamara Bolaños: Señora Presidenta, eh, voy a proceder a la lectura del primer documento si me regalan un momentito para poder presentar y que lo puedan ver. Un momento, ya está, aquí.

Patricia Porras: Ok.

Inciso 1 – Asociación de Auditores Internos de Gobiernos Locales del Área Metropolitana y Afines, Solicitud de audiencia.

Tamara Bolaños: El inciso número uno documento número uno es un documento enviado por la Asociación de Auditores Internos de los Gobierno Locales del Área Metropolitana y fines dice así, señores miembros de la Junta directiva de Unión nacional de gobierno locales estimados, señores, un cordial saludo por la presente me permite transcribir el acuerdo aprobado por la Junta directiva de la asociación de auditores internos de gobernadores locales del área metropolitana y afines en la sesión ordinaria número 12 2024. El 15 de octubre del 2024 artículo V acuerdo número 37 que dicta. Acuerdo ordinario 37-2024 se acuerda la Junta directiva acuerda comisionar a los señores miembros de la Junta Armando Araya y Ana Arce para que realicen los enlaces respectivos y se coordinen lo posible de forma presencial. Reunión con las organizaciones que estimen convenientes, entre ellas UNGL, IFAM, Instituto de Auditores y otros. Con las finalidades con él es el proyecto de la reforma de de a la Ley de Control Interno. Se le solicita mantener informado de los avances que se presenten y accidente reunión de la Junta. Aprobado con los votos Marvin Urbina, Ana Arce, Armando Araya y Grace Chinchilla. Se despide la licenciada Ana Arce Villalobos. Eso sería señora Presidenta. Ellos están pidiendo a la audiencia. Eh tratamos de, de conversar con ellos para



para ver si querían presentarse hoy, pero no, no, no me lograron confirmar. Entonces sería ya indicar si usted lo tienen a bien, cuando cuando le gustaría recibirlo.

Karen Porras: Jefa, yo también pensaría que ustedes también lo tienen, que les traslademos primero que los chicos de incidencia se reúnan con ellos para ver el proyecto. Eh, y que para que cuando ustedes ya ellos vengan con ustedes, ya ustedes tengan adelantado un criterio, si les parece doña Patri.

Patricia Porras: Sí, señorita. Si le parece compañeros trasladar esta solicitud a incidencia para que ellos empiecen a formular lo relacionado con la solicitud. Si me hace el favor, levantar la mano en señal de aprobación.

Tamara Bolaños: Jefa y de una vez que se coordine que se vaya coordinando la audiencia con ustedes, sigue haciendo las dos paralelas.

Patricia Porras: Perfecto y coordinar la audiencia con ellos. Es que no veo la manita como está, como está esto no veo los las votaciones.

Tamara Bolaños: Voy a dejar de compartir.

Patricia Porras: Ahí estamos. Exacto, Erick, Karencita, ahí estamos, verdad. Aprobado. Que quede en firme, por favor compañeros. Aprobado. Víctor me faltó ahí aprobado Víctor, ahí está, gracias don Víctor perfecto.

Acuerdo 233-2024

Se acuerda trasladar la solicitud de Asociación de Auditores Internos de los Gobierno Locales del Área Metropolitana y fines a Incidencia Política para que pueden atender la solicitud respecto al proyecto de ley y se coordine con ellos la audiencia ante este Consejo Directivo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: El siguiente, el siguiente, gracias compañeros. La siguiente, la siguiente nota de José Francisco Nicolás Alvarado. Doña Tamara.

Inciso 2 – José Francisco Nicolás Alvarado, Diputado, Consulta.

Tamara Bolaños: Un momento, señora presidenta, voy a proceder a compartir la pantalla. Bueno, el inciso número 2 es un documento y enviado por Francisco Nicolás, Diputado el AL-FPLN-48-OF329-2024 dice así señora Patricia Porras Segura, presidenta Unión Nacional de Gobiernos Locales. Estimada señora, mediante la presente lección de un afectuoso saludo, cómo diputado de la República y representante de la provincia Puntarenas le solicito, me suministre la siguiente información relacionado con punto, uno considera la Unión Nacional de Gobiernos Locales que la participación activa de un síndico, regidor en una educación, junta administrativa o asociaciones de desarrollo puede generar un conflicto de interés. Permite la norma un regidor o síndico propietario o suplente. Forma parte de una Junta de educación. Junta administrativa esta solicitud es realizada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de jurisdicción constitucional. Pongo a su disposición a mi asesora Raquel Rodríguez para que coordine y no puede cualquier consulta o aclaración con el funcionario que usted designe para atender esta solicitud. Ya después siguen en los correos, en las cosas de puede localizar. Agradezco la atención a la presente, está siempre para corresponder. Eso sería señora Presidenta.



Patricia Porras: Muy bien, muy bien. Bueno en cuanto a este aspecto. Sería importante, pues, que lo revisen en los abogados, ahí se le dé respuesta por medio de la Unión y no con base a lo que nosotros consideremos aquí en el seno de la Junta.

Karen Porras: Jefa, si gusta se lo pasa a legal para que legal les haga criterio. Y y qué y que más bien después, como la nota viene a dirigir a usted, se la pasamos a usted para que usted le le la firme y la enviamos, es un criterio legal entonces debería de de darlo aquí Carlos. Si ustedes a bien lo tienen, pero es porque si si los esperamos hasta la próxima sesión para que ustedes lo conozcan, imagínese que le estaríamos dando respuesta muy tarde al señor diputado, entonces mejor que Carlos le lo vea con usted.

Luis Alonso Alán: Presi.

Patricia Porras: Oki, perfecto, pero sería, ajá, don Alonso. Sí adelante don Alonso. Buenos días.

Luis Alonso Alán: Buenos días a todos y a todos. Bueno, no sé si si entendí bien la nota, creo que más más que una consulta legal, porque sí, efectivamente, este legalmente no, existen criterios que no verdad que no, que no se debe, pero creo que la consulta del señor diputado es qué nos parece nosotros gremio municipal porque asumo que él quiere hacer alguna modificación, yo les puedo decir que por lo menos yo en lo particular considero que a nivel de juntas de educación un poco más complejo porque los concejos municipales nombran las juntas. Sí, entonces ahí había un conflicto de interés en nombrar y quedar nombrado, verdad. Pero en las asociaciones de desarrollo sí que también consulta, me parece que también hay una limitante para que los miembros de asociaciones de desarrollo puedan participar como como regidores o síndicos, que ahí sí yo he tenido mi duda, yo creo que más bien es sano. Es es es positivo para un Concejo Municipal que un miembro de una asociación de desarrollo sea parte del Concejo Municipal al final la Asociación de Desarrollo la nombra el pueblo, la nombra, la la comunidad. Entonces, en esa en esa línea sí, porque he visto como muchos presidentes de asociaciones de desarrollo, miembros de asociaciones de desarrollo han tenido que renunciar para asumir los cargos en el Concejo Municipal y yo por lo menos hasta este momento, no, no veo las razones jurídicas y creo que la consulta va dirigida en ese sentido. Me parece a mí, no sé si me gustaría leerla con más calma, si o sea, qué nos parece a nosotros eso.

Karen Porras: Presidente, entonces si de repente, entonces más bien les desarrollamos una propuesta mejor y se las traemos para la próxima sesión para que ustedes la conozcan que ustedes sepan, digamos, cuál es la el criterio legal y que que den su criterio político.

Patricia Porras: Perfecto.

Karen Porras: Doña Patricia.

Patricia Porras: Perfecto, estoy de acuerdo porque yo al menos este bueno ahí veremos la posición y legalmente lo que se establece. Yo yo a mí me parece que que la participación de los síndicos y regidores en en las juntas o en las asociaciones no me parece procedente. Porque este hay muchos de las comisiones que se hacen a lo interno de la misma municipalidad y del Concejo Municipal, donde alguien también está en una asociación de desarrollo. Y eso me parece que eso choca. No, no, no debería ser porque las decisiones que se toman que son tan delicadas y son un aspecto social. Este no debería intervenir en las decisiones que se toman, nadie que se relacione con el Concejo Municipal me parece a mí. Eso ya sería este discutirlo una vez que nos entreguen de incidencia política, ya establecido legalmente para nosotros entrar en discusión acerca del tema y dar una respuesta al señor diputado. Si les parece, entonces nos trasladamos a a la a la al departamento legal de la de la Unión para que nos dé un criterio y levantar la mano, en señal de aceptación. Me faltan Freiner. Ahí está Víctor, don Erick, Kimberly, Karencita, ya con Erick.



Freiner Lara: Este presidenta.

Patricia Porras: Sí.

Freiner Lara: Veo que la compañera Kimberly se conectó. Entonces.

Patricia Porras: Ah sí,

Freiner Lara: Entonces, sería ella ya la que sigue votando.

Patricia Porras: Ah ok, sí señor muchas gracias. Doña Kimberly, ahí está Kimberly. Bueno aprobado para que esté en firme, por favor mantener la mano en señal de levantado en aprobación. Kimberly ahí está. Beatriz. Ahí está don Erick, don Víctor, don Alonso, Diego, aprobado. Muchas gracias compañeros.

Acuerdo 234-2024

Se acuerda trasladar la consulta realizada por el Diputado José Francisco Nicolás Alvarado a Asesoría Legal a fin de que desarrolle un criterio legal y una vez conocido, este Concejo Directivo emita su criterio político. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

Patricia Porras: Ok. El siguiente punto de la es el informe de la Presidencia. Bueno, mis mis queridos compañeros y compañeras, primero un gusto saludarlos y verlos nuevamente. Espero en Dios que todo haya estado bien en cada una de sus municipalidades. Ha sido muy difícil para aquellas municipalidades donde nos nos ha afectado y que todo el país, verdad, pero a unos más que otros y ha sido duro, ha sido duro porque de eso afecta cada una de las comunidades. A veces no se cuenta con la maquinaria, no se cuenta con las herramientas. Lamentablemente como yo le decía Karen a la directora ejecutiva, qué lástima que que la que la Comisión Nacional de Emergencias sólo metiera a Pérez Zeledón en el en el decreto. Bueno, felicidades para Pérez Zeledón, que es una bendición, pero otros no, sin embargo, aquí hemos venido haciendo una lucha y estar mandando, pues notas a don Alejandro para que nos colabore y ojalá que que nos incluya, verdad, en el decreto que esos de beneficio para todas las comunidades, especialmente las que estamos en las zonas rurales, aquellas que están en las zonas de de pacíficas. También en en el Atlántico como Limón, que están siendo muy afectados al menos a nuestro compañero Carlos Armando, que ha sido muy afectado, Guanacaste, Limón, Puntarenas, bueno, todas las horas que se desarrollan en estas áreas. Yo, pues estoy aquí, yo he estado apoyando de una otra manera a las municipalidades que me corresponden cerca. Eh, y en lo posible en lo que pueda colaborar con las otras municipalidades con mucho gusto estoy atenta y y en los que yo pueda colaborar. Yo creo que aquí es cuando más se necesita unidad entre todos. Y yo espero que Alonso que que queda tan la zona ya norte, pues que no haya sido tan afectado en la zona de de allá y pedirle a Dios que que ahora que viene el sol. No seque la tierra para ver si nos nos levantamos nuevamente y que todo nos resulte muy bien, porque hasta la zona no solamente de afectaciones por derrumbes, por deslizamientos, por los caminos, sino también en la parte agrícola que han sido afectadas a zonas como aquí la digamos, el producto agrícola de esta zona es el café y ha sido muy afectado, especialmente las zonas llegando a Parrita y Quepos por estas nosotros limitamos una parte como Parrita y este ha sido afectada esa zona y las hortalizas, el el ganado y con esperanza en Dios de que de que todos nos resulte bien. Yo lo que estoy haciendo es solicitando primeros impactos para ver si con la Comisión Nacional de Emergencias para ver si nos ayudan un poco de maquinarias, eso es lo que lo que estoy tratando de hacer, ya me dieron un primer impacto para atender más que todo las las orillas de los ríos, las cuencas, aquí una Cuenca que, es la Cuenca del río Cañas es tremenda, esa Cuenca nos pasa, viene de de arriba por Tarbaca más allá baja y se trae todo esto todo el centro de Aserrí hasta bajar al puente Cañas y ahí sigue



para Desamparados y ha hecho muchos estragos esa Cuenca este y esa es una afectación que bueno, pero es casas, escuelas que están cerca, gente que vive cerca de los ríos y todos tenemos esas afectaciones. Entonces, mi consideración para cada uno de ustedes, compañeras y compañeros. Y y en algo yo puedo servirles ahí está mi teléfono, ahí está mi contacto, estoy para colaborar con ustedes en lo que ocupen. Bueno, que Dios me los bendiga. Y me da mucho gusto verlos nuevamente. Eso sería más que todo lo que quería conversar con ustedes en el informe de la Presidencia. Luego, seguimos con el informe de la dirección ejecutiva de doña Karencita adelante.

Luis Alonso Alán: Presi, antes que tal vez de doña.

Patricia Porras: A don Alonso, adelante don Alonso.

Luis Alonso Alán: Gracias, este, presidente. Compañeros sí, bueno, nosotros hemos acá en la provincia aprovechando el informe de la señora presidenta. Sí, sí, ha bueno ustedes ha visto la noticia en el caso de la Cruz tuvimos un albergue con casi 600 personas. Acá el el daño es principalmente en un distrito. Ayer en horas de la tarde cerramos el albergue ya con con los últimos afectados se requirió la intervención, obviamente de las instituciones porque hay hay casas que no que no están habitables. Eh, y bueno, asumo que todos han tenido alguna afectación mayor o menor. Obviamente, además de de la afectación en viviendas, tenemos un un daño serio en temas de infraestructura vial. El decreto del presidente de la emergencia se, se publica el 13 de noviembre. Ese es el día que que empieza la afectación del cantón de la Cruz, pero nosotros también estamos fuera del decreto. Hemos estado haciendo las gestiones, asumo que nos van a incluir por los daños que que mismos ministros y autoridades del Gobierno han podido venir a a observar al cantón, pero bueno, ya tenemos 2 días donde el tiempo ha mejorado un poco. Hoy, anoche llovió fuertísimo, pero no con intensidad de de días anteriores, pero bueno, quería compartirles también que acá el principal daño es en Carrillo y Santa Cruz, luego Nicoya - La Cruz y los demás cantones con alguna afectación Bagaces este Tilarán, Liberia tiene tuvo albergues también, Hojancha y Nandayure. Gracias.

Patricia Porras: Gracias don Alonso, que Dios te bendiga y te dé mucha fuerza para salir adelante con como la provincia con con tu cantón.

Luis Alonso Alán: Gracias.

Patricia Porras: Este, doña Kimberly. Ok, disculpe doña continuamos con doña Karen. Adelante por favor.

ARTÍCULO V

Informe de Dirección Ejecutiva

Karen Porras: Gracias presidenta. Buenos días ahora sí para todos y para todas. Le agregé doña Patricia y señores directores y directoras, le agrego el informe que usted daba, en estos días en el grupo de WhatsApp de los alcaldes hubo una propuesta para, no solamente mostrarnos colaborativos, sino, colaborativo, digo yo de parte, de parte de comunicación. Logramos concretar el fin de semana y ahí les agradezco muchísimo a Andrés, que está acá con nosotros y a su equipo, que lograron sacar un comunicado de prensa comunicando lo que las municipalidades están haciendo. ¿Qué es lo que pasa en las emergencias? Y eso hacen todas en general. Que si bien es cierto quienes atienden las emergencias son los gobiernos locales, que además ustedes son los presidentes. Los comités locales de emergencia, pero que quien tiene el foco son los las, la Comisión Nacional de Emergencia.

Carlos Bolaños: Doña Ana Isabel tiene el micrófono activado. Entonces es una ... ción.



Karen Porras: Ahora sí, entonces sabe que que entonces se pierde en en la imagen se pierde. Bueno, también la cámara anda más loca que yo. Exacto y les quería contar que a raíz de de esa conversa y ese comunicado que emitimos el fin de semana dentro del grupo para los que no están en el grupo de alcaldes que se se propuso que algunas municipalidades estaban haciendo. Carlitos ayúdame. Qué estabas haciendo recaudación de víveres para los para diarios víveres, víveres, comida no precedera y vestuari, eh ropa. Entonces la municipalidad de Montes de Oca nos solicitó ayuda. Ayer estuvieron los muchachos, he de incidencia y algunos otros de de la Unión colaborando para, para la la división hacer los diarios para empacar los diarios, pero además hemos estado hablando con Ronny, que va a mandarnos un vehículo porque para poder repartir, porque lo que nos pide el alcalde es el transporte y el combustible. Yo quisiera que, si ustedes lo tienen a bien, que ustedes nos nos, he que podamos sacar un acuerdo para que nosotros podamos apoyar a las municipalidades, es decir, más bien a esta municipalidad y a otras que no tengan. Las posibilidades porque a veces pueden prestar los vehículos, pero el combustible es complicado siempre. Entonces, para poder trasladar Jefa y señores directores estos diarios. Ayer hablaba con don Domingo y me decía que sería que es muy bueno doña Patri, que estos diarios se puedan llevar a las municipalidades que no están dentro del decreto de emergencia, pero que hay gente que tiene afectación, por ejemplo Puriscal, que nos llamó ese día. Doña Iris tiene una franja que la tiene pegando con Parrita y no había podido atenderla porque no le habían podido, no le habían dado diarios. Entonces, bueno, ahí ya don he Iris va a mandar los vehículos y Domingo les va a a suministrarlos y esa coordinación en esas coordinaciones hemos estado. Ya con con Ronny, Ronny va a mandar el el carrito para ir a repartir a las municipalidades de Guanacaste. Y Acosta. ¿Cómo se llama Acosta? No se llama no Norman ya, Nelson. Don Nelson va a mandar otro carrito para repartir a Parrita y Quepos. Entonces, contarles un poco que así está la distribución de estos víveres y que nosotros hemos estado ayudando en en esas pequeños detalles de coordinación, sobre todo. Eso, por un lado, por otro, Jefa yo no sé si usted quería preguntarme algo acerca de esto, es que está muteada, jefa. Está en silencio.

Patricia Porras: Estoy como un poquillo afectadilla de poner las lluvias. Una consulta, entonces este lo que lo que vos quieres es que probemos que de parte de la de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se le dé apoyo logístico en el sentido de prestación de vehículos o gasolina.

Karen Porras: Sí jefa, podría ser en en gasolina, sobre todo porque nosotros no tenemos suficientes vehículos ni tenemos camiones, pero podríamos facilitar el combustible para esos camiones.

Patricia Porras: Ok, ok entonces vamos a tomar el acuerdo primero Karencita para que siga usted con lo demás, ¿no?

Karen Porras: Sí, señora.

Patricia Porras: Ok, entonces queridos compañeros y compañeras, le solicito levantar la mano, en señal de aceptación.

Luis Alonso Alán: Doña Karen.

Karen Porras: Sí.

Luis Alonso Alán: Podemos tener el, el disculpe el monto antes de la aprobación de cuánto de qu suma estaríamos hablando.

Karen Porras: Sí, en realidad no lo tenemos, porque con Ronny hablábamos. Ronny está aquí, verdad, ¿Ronny? En realidad, es para el vehículo que Ronny va a mandar Ronny, ¿estás por aquí?



Patricia Porras: Ahí está Ronny. Ronny.

Ronny Montero: Ya les voy a pasar el dato Kerencita.

Patricia Porras: Aquí está Ronny.

Karen Porras: Ok, dice don Ronny que va a pasarnos el dato ahorita, Jefa. Eh.

Patricia Porras: Pero además, me parece a mí, si les parece a los compañeros de de del Consejo este diay además, dar dar un poquito más de la solicitud.

Karen Porras: Sí.

Patricia Porras: Poquito más a la solicitud que está haciendo doña Karen por aquello de que si alguien ocupa también gasolina, no solamente nuestro compañero Ronny, alguien más, pues que tenga la posibilidad desde la Unión puede aportar y dar esa idea, pero ya teniendo digamos como lo solicita don Alonso el, el dato de Ronny y aumentar un poquito más precisamente para eso si les parece.

Luis Alonso Alán: Disculpe Presi, doña Karen y de cuánto es el presupuesto que dispone la la Unión en este momento como para.

Karen Porras: No, en realidad no tenemos un presupuesto para eso, verdad. Combustible, para nuestros vehículos. Entonces no yo había hablado con Ronny de que que de repente eran si acaso 50000 colones, jefa y eso entonces tampoco es que podamos decir que sea medio millón, sino yo pensaría que a lo sumo unos cien mil colones, verdad.

Patricia Porras: Ah bueno.

Luis Alonso Alán: Aprobamos esa esa cifra.

Patricia Porras: Ok compañeros si les parece, vamos a probar un monto de 100000 colones para dotar de de de combustible aquellas municipalidades que así lo requieran para el asunto de las emergencias a la dirección ejecutiva de la Unión Nacional de Gobierno Locales a levantar la mano, en señal de aceptación.

Karen Alfaro: Patri, doña Beatriz levantó la manita. No sé si quiere hacer una consulta.

Patricia Porras: Beatriz.

Karen Alfaro: Y Kimberly también.

Patricia Porras: No, pero están votando no.

Karen Alfaro: Están votando o están.

Kimberly Castro: Yo estoy votando.

Beatriz Mora: Yo estoy yo estoy votando, yo también estoy votando.

Patricia Porras: Gracias compañeras.



Víctor Hidalgo: Yo voy a desayunar.

Patricia Porras: Hay que dichoso.

Karen Alfaro: Yo también.

Víctor Hidalgo: No le, no le llegó el desayuno del UNGL ¿no?

Patricia Porras: ¿Ah?

Beatriz Mora: Invite, invite, invite el desayuno.

Patricia Porras: Bueno, aprobado que quede en firme, por favor, mantener la la manita. Muchas gracias compañeros. Aprobado.

Acuerdo 235-2024

Se acuerda aprobar un monto de 100000 colones de caja chica para dotar de combustible aquellas municipalidades que así lo requieran, a fin de atender la emergencia nacional por las fuertes lluvias. Se autoriza a la dirección ejecutiva de la Unión nacional de gobierno locales a realizar los trámites respectivos.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Patricia Porras: Adelante doña Karen y provecho el desayuno don Víctor.

Karen Porras: En otro orden jefa.

Patricia Porras: Adelante.

Karen Porras: Como les dije antes, eh ya estamos finiquitando la gira del Área Metropolitana de Barcelona. Y en las notas que les hicimos a los alcaldes de mUEve, seis alcaldes.

Paola González: Bueno sí se invitaron seis.

Karen Porras: Se invitaron seis que en realidad la alcaldesa de de Heredia nunca contestó. Y el alcalde de bueno y el alcalde de San José. El de Curri nos dijo que él no podía. Este, la alcaldesa, el alcalde de San José nos dijo que, ellos ella no, perdón el él, no él no puede ir y como bien les decía antes, para nosotros un área metropolitana tiene que ir sí o sí o tiene que estar sí o sí la capital San José. En ese, en ese sentido hemos estado conversando con Juan Diego, que además nos lo lo hemos sumado al esfuerzo que está haciendo el Área Metropolitana. Ayer nos acompañó también un rato en mUEve, porque lo que quisiéramos. Ah, bueno y nos está organizando una reunión con todos los regidores de la municipalidad de San José para que veamos este tema. Entonces, yo quería proponer doña Patricia y directores y directoras la posibilidad de que ustedes tomen el acuerdo de que en ese espacio que el alcalde no va a ir lo pueda ocupar Juan Diego, que además es vicepresidente del Concejo Municipal y es miembro de esta Junta directiva, pero como para no pasar por encima lo ustedes tomarían el acuerdo acá desde esta Junta Directiva.

Patricia Porras: Ok, bueno compañeros si no hay algún comentario o oposición a a la solicitud les pido por favor levantar la mano en señal de aceptación a que representación del alcalde, eh Diego Miranda. Sea ha representado por nuestro compañero Juan Diego Gómez.

Luis Alonso Alán: Doña Patri.



Patricia Porras: Don Alonso.

Luis Alonso Alán: Sí, sí, obviamente de acuerdo apoyar a Juan Diego, pero es importante que esa solicitud de nosotros tiene que ir al Concejo Municipal de la de San José para que ellos también asumo yo. Bueno, usted, Juan Diego tendrá que que conversar con los compañeros para que pueda ir como representante del Concejo Municipal de San José, únicamente una observación.

Karen Porras: Sí, en realidad, si tomamos el acuerdo, perdón Presidenta, si tomamos el acuerdo iría más bien en representación de esta Junta Directiva. Creo que, Juan Diego lo está ahí sí llevando al Concejo, pero pero en realidad nosotros no podemos definir por San José, verdad. Estaríamos definiendo por mUEve ante la necesidad de de que tiene el proyecto de tener a San José dentro y dado que tenemos como representante de San José la provincia en la Unión de gobiernos locales a el vicepresidente del Concejo Municipal, entonces, esta Junta Directiva determina que estará apoyando al señor Juan Diego para que asista. Juan Diego está levantando la mano Presidenta.

Patricia Porras: Juan Diego está pidiendo, Juan Diego, don Juan Diego adelante.

Juan Diego Gómez: Bueno, buenos días que estoy aquí. Ya estoy aquí en una actividad, pero no, no de hecho, el tema del Gran Área Metropolitana Barcelona es un tema de interés del Concejo y yo creo que más bien incluso con el mismo alcalde se habló y con la alcaldía del interés de eso, el alcalde no puede ir, pero más bien creo que con el Concejo nos vamos a pronunciar a favor del interés del proyecto. Entonces creo que, y entiendo lo que dice el compañero Alonso, di la idea es validar también que que la municipalidad, como institución, sea inmersa en el proyecto, pero eso sí, sí lo vamos a a lograr, eso no hay ningún problema.

Patricia Porras: Muy bien.

Karen Porras: Jefa.

Patricia Porras: Bueno es.

Luis Alonso Alán: Excelente, excelente gracias.

Patricia Porras: Doña Karen, segundo que nos está informando don Juan Diego. Entonces le solicito levantar la mano en señal de aceptación, por favor compañeros.

Karen Porras: Jefa, listo.

Juan Diego Gómez: Yo me inhibo, verdad, obviamente.

Patricia Porras: Sí. Erick Erick, perfecto ahí estamos. Beatriz, Beatriz ahí está Beatriz. Anita no, bueno entonces aprobado compañeros. Le solicito que quede en firme. Beatriz, Beatriz, Beatriz ahí está Beatriz.

Beatriz Mora: Aquí estoy.

Patricia Porras: Isabel perfecto. Muchísimas gracias compañeros. Aprobado.

Acuerdo 236-2024

Se acuerda autorizar la participación del Sr. Juan Diego Gómez González Directivo de la UNGL en la gira de intercambio de experiencias del Proyecto mUEve en el Área Metropolitana de



Barcelona (AMB), España del 27 de noviembre al 05 de diciembre del 2024. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Doña Karen.

Karen Porras: Jefa, sería ahora si usted a bien lo tiene, que le demos la autori, me den la autorización para que haga uso de la palabra Andrés Zárate. Ah no, primero a Paola Valladares que va a presentar, Paola va a presentar un convenio jefa.

Patricia Porras: Perfecto y los proyectos también don Andrés después.

Karen Porras: Después Andrés, sí señora. Jefa me voy a retirar yo un momentito para ir ahí que está está el está el BID, el BID con Desamparados y después entonces ahí les cuento.

a. Convenio de GCoM – UNGL

Patricia Porras: Perfecto este muchas gracias que Dios lo acompañe. Doña Paola.

Paola Valladares: Gracias ¿Cómo están?

Patricia Porras: Bien y usted, este adelante.

Paola Valladares: Gracias a Dios, bueno, es una ampliación del contrato de GCoM, verdad. Recordemos que este proyecto y el contrato inicial se celebra desde julio del 2022 ya estamos finalizando. Eh, sí Tamara lo va a proyectar. Ya estamos finalizando y el contrato bueno ya para finiquitar y ver si podemos hacer cierres el contrato entonces ya estaba vencándose y había que hacerle algunos ajustes. El tema es cómo hubo la transición y los cambios en cuanto a las alcaldías e intendencias y todo este tipo de cosas. Entonces nos fuimos atrasando un poquito. Ahorita se encuentra en ejecución como una de las últimas actividades que es la elaboración de nueve perfiles de proyecto para esa esa actividad también surgió la necesidad de hacerle una pequeña modificación porque en el país no estaban, como en algunas otras latitudes, a disposición todavía fondos para poder someter los proyectos para su financiamiento. Pero entonces lo que acordamos fue poderlos dejar listos, verdad, puesto a punto para que en el momento en que surja fuentes de financiamiento y que lo hemos venido incluso sostuvimos reuniones con MIDEPLAN para todo el tema de la Cooperación Internacional, ya los proyectos queden listos y son aquellos que habíamos indicado en la en la actividad del cierre, que son nueve incluido Oreamuno, verdad. Que aquí tenemos a un Erick y es una una muni que efectivamente ha hecho esfuerzos enormes en temas de ambientales, verdad. Entonces, el contrato es para que nos autoricen a que doña Karen lo firme lo podamos enviar hoy y estemos teniendo por terminado el proyecto de GCoM. Hablamos la prolongación del contrato hasta el 31 del 10 que estamos hablando ya en semana y media, verdad, pero esto es para poder entonces hacer todo el tema de la facturación y el finiquito de las actividades pendientes que ya luego lo que resta es un informe comunicacional le llaman ellos que lo que hace es generar como el repositorio de todos los esfuerzos que se han hecho desde los diagnósticos iniciales, los planes de acción climática. Los planes de acción que se hicieron a cinco municipios y ahora lo que resta que es estos nueve proyectos para que finiquiten un tema de sistematización. Entonces eso sería.

Patricia Porras: Bueno muchas gracias doña Paola, este, algún comentario que tenga algún compañero o compañera en relación a este tema. Bueno, de no haber comentarios compañeros le solicito tomar el acuerdo de permitir a la señora directora ejecutiva, doña Karen Porras a la firma por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales con GCoM y lo del cual le solicito levantar la mano, señal de aceptación. Yo no veo. No los veo.



Tamara Bolaños: Voy un momentito ya estoy dejando de compartir.

Patricia Porras: Doña Tamara. Ah ok, ahí está. Yoxana, hola Yoxi, Víctor y Kimberly, Ronny, don Alan, Karen, don Erick. Perfectos compañeros, aprobado. Mantener la mano de señal de firmeza. Perfecto Ronny, Yoxana, aprobado. Muchas gracias compañeros adelante doña Paola.

Acuerdo 237-2024

Se acuerda autorizar a la Sra. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva de la UNGL a la firma de convenio de cooperación entre la UNGL y GCoM. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Paola Valladares: Un anuncio.

Luis Alonso Alán: Compañeros, yo me tengo que retirar.

Patricia Porras: Don Alonso.

Luis Alonso Alán: Bueno con el permiso de la señora presidenta, me voy a retirar, pero tengo reunión del Comité Municipal de Emergencia en este momento. Entonces quise acompañarlos un rato, pero bueno ya tengo que.

Patricia Porras: Don Alonso que Dios lo acompañe muchos éxitos.

Luis Alonso Alán: Gracias.

Patricia Porras: Que Dios lo bendiga.

Luis Alonso Alán: Gracias a todos.

Paola Valladares: Doña Patri, si me permite un anuncio parroquial antes de que entre Andrés se les envió a las alcaldesas, vicealcaldesas, regidoras y síndicas, la invitación a participar del foro Voces de Igualdad que estaríamos llevando a cabo el próximo martes 26 a partir de las 9:00 de la mañana, verdad, pero entonces, para que se acuerden registrarse y es en el marco de la conmemoración de la eliminación de la violencia contra las mujeres que se celebra cada año el 25 de noviembre, entonces eso era.

Patricia Porras: Perfecto. Muchas gracias doña Paola de tener presente el próximo martes este a qué hora salen la actividad doña Paola.

Paola Valladares: De 9:00 a.m. a 2:30 p.m., en el San José Palacio y acuérdesse que tiene palabras.

Patricia Porras: Bueno muchas gracias. Bueno este muchas gracias Doña Paola. Don Andrés adelante con los proyectos de ley.

b. Incidencia Política

Temas, Proyectos de Ley 24.518, 24.413, 24.570, 24.597, 24.597

Andrés Zárate: Gracias doña Patricia. Muy Buenos días para usted y para todos los directores y las directoras.

Patricia Porras: Muchas gracias.

Andrés Zárate: Que estén muy bien para hoy tenemos cinco proyectos. El primero de ellos es el 24518 y respecto a financiamiento para Seguridad Pública para dotar a Seguridad Pública, de más recursos, sin embargo, este proyecto y ahí es donde María José, que lo desarrolló ahorita se va a explicar, pretende dotar de más recursos de Seguridad Pública, pero quitarle una parte a Bomberos. Ese proyecto es de don Gilbert Jiménez. Que bueno yo creo que, bueno no es un secreto, verdad, es una de las personas que que ha colaborado mucho con con respecto al régimen dentro de la Asamblea Legislativa y este proyecto, pues tiene sus aristas en su momento ustedes como Consejo Directivo tomaron un acuerdo el acuerdo 160 de apoyar a bomberos, cuando bomberos los visitó. Creo que una Junta directiva que hubo en Tilarán para que no les restaran recursos, entonces les voy a dejar con María José que les va a exponer el proyecto y este para que ustedes también aquí tenemos una propuesta de acuerdo que después del análisis y las podemos leer.

María José Mora: Bueno, muy buenos días, espero que estén muy bien. Este proyecto de ley titulado ley, que dota de mayor financiamiento a la Seguridad Pública. Se ha tramitado por expediente 24518. Es un expediente que fue presentado por don Gilbert Jiménez el 22 de agosto. Está actualmente asignado a la comisión de seguridad y narcotráfico de la Asamblea Legislativa, en la cual está siendo discutido. Este proyecto fue consultado básicamente a nosotros con la intención de solicitarnos un voto de apoyo, esto de comunicaciones con los asesores de don Gilbert y por eso la consulta. El objetivo de la norma es fortalecer presupuestariamente el cuerpo de bomberos, perdón al, perdón, perdón. Fortalecer presupuestariamente la Seguridad Pública en nuestro país, incluyendo la modernización del equipamiento de la infraestructura. Equipar también con mayor presencia de cuerpos policiales en todo el territorio nacional y mejorar las condiciones laborales. No fortalece ni equipa a la Policía Municipal, esa era mi duda exactamente por eso tuve el acercamiento con el despacho. Se trata de fortalecimiento de la policía, fuerza pública y policías de los OIJ. Entonces, por ahí eso se va dirigido a seguridad pública en ese sentido, para ello, este expediente es una reforma a la ley 8653, verdad. En la que en su artículo 25, verdad, de las obligaciones de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, actualmente la ley establece que se le gire mensualmente el fondo del Benemérito Cuerpo de Bomberos el 4% de todas las primas directas de todos los seguros que se venden en el país. Con esta reforma se le estaría girando el Benemérito Cuerpo de Bomberos, únicamente un 3% entonces se le reduce el presupuesto en el 1%. La iniciativa de ley y el espíritu del legislador justifica que el cuerpo de bomberos ha tenido un superávit en los últimos años, entonces con ese 1% no se vería afectado el presupuesto y se vería fortalecida la seguridad pública en nuestro país. Acá lo más importante a destacar, verdad, es que bueno, también se hace una reforma a la ley 8228, que es la ley este de benemérito orgánica del Benemérito Cuerpo de Bomberos. Ahí se modifica el artículo 40, verdad para que igual en lugar de girar un 4% a Cuerpo de Bomberos, seguir un 3%. Acá dentro de las observaciones, como bienes decía Andrés, se estarían redirigiendo parte de los recursos a las de Cuerpo de Bomberos a la seguridad pública, verdad. Y no hay ninguna relación en materia municipal, sin embargo, como se consultó con el despacho y precisamente se le solicita a la Unión de Gobiernos Locales a través de la moción presentada, la consulta y, eh pues un voto de apoyo a la iniciativa. Y acá, como bien les decía Andrés en una sesión celebra en Tilarán con el acuerdo 160 este Consejo Directivo tomó el acuerdo de apoyar el cuerpo de bomberos para oponerse a proyecto de ley que le reduzcan el presupuesto que recibe en ese sentido, eh nosotros no sabemos decir si.

Andrés Zárate: Doña Patricia, bueno, no sé si tienen alguna observación respecto a este proyecto o algún comentario.

María José Mora: Doña Patricia está silenciada.



Patricia Porras: Gracias compañeros, este, algún comentario, compañeros, compañeras acerca de este de esta solicitud. Bueno, entonces compañeros les solicito tomar un voto de apoyo a lo solicitado en este proyecto de ley 24518, si es tan amable de levantar la mano, señal de aceptación.

María José Mora: Doña Patricia.

Andrés Zárate: Doña Patricia.

Patricia Porras: Qué, no entiendo.

Andrés Zárate: Quería hacer la, quería hacerle la la la propuesta de acuerdo en vista de.

Patricia Porras: Ok, ok, por favor.

Andrés Zárate: En vista de no violentar ese acuerdo 160 que habían tomado ustedes.

Patricia Porras: Adelante por favor.

Andrés Zárate: Esa sería apoyar la iniciativa de ley por el fondo y solicitarle al Diputado proponente la negociación con el Benemérito Cuerpo de Bomberos, en la cual la Unión Nacional de Gobiernos Locales pueda participar como mediadora para redefinir el porcentaje del presupuesto que se les reduce.

Patricia Porras: Ok, qué les parece compañeros, si les parece levantar la mano en señal de apoyo, de aprobación. ¿Están todos Tamara? Porque no, no veo.

Tamara Bolaños: No puedo ver, un momentito.

Patricia Porras: Ahí, ok, 1, 2, 3, doña Kimberly.

Kimberly Castro: No no no, estoy votando.

Patricia Porras: Don Ronny, Ronny. Beatriz. Dani Beatriz, ahí estamos doña Karen, Karen Alfaro. Karen. Karen no la veo manita. Karen. Ahí está Karen. Aprobado. Por favor, le solicito levantar la mano, señal de firmeza. Kimberly, Ronny, Karen, eh Beatriz perfecto, gracias compañeros. Aprobado. Ahí está Karencita. Bueno el siguiente punto, compañero el siguiente proyecto,

Acuerdo 238-2024

Este Consejo Directivo acuerda apoyar la iniciativa de ley 24518 por el fondo y solicitarle al Diputado proponente la negociación con el Benemérito Cuerpo de Bomberos, en la cual la Unión Nacional de Gobiernos Locales pueda participar como mediadora para redefinir el porcentaje del presupuesto que se les reduce.. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Gracias doña Patricia es el 24413, que es una reforma a la ley de la zona marítimo terrestre. José Carlos es el que lo analizó y se los comunicó de una vez.

Patricia Porras: Adelante por favor.

José Carlos Ruiz: Bueno, muy buenos días a todas y a todos. En efecto, expediente 24413 reforma del artículo 23 de la ley 6043, ley sobre zona marítima terrestre para garantizar el acceso civil a las playas. Esta es una iniciativa de el diputado Ariel Robles, otras señoras y señores diputados, se encuentra actualmente

en la comisión de ambiente y a grandes rasgos y principalmente en lo que compete al régimen, eh la iniciativa lo que busca es garantizar un tema de acceso para de una forma muy general. Hoy y el libre tránsito a las zonas costeras, la zona de playas para entenderlo para de forma más clara. Entonces, ¿Qué es lo que se hace aquí? Se establece una serie de lineamientos y una serie de obligaciones tanto al MOPT como las municipalidades, dependiendo si la ruta de acceso es el personal o nacional y con esta modificación lo que se está solicitando las observaciones sería en primera instancia que los accesos terrestres verdad deben ser a través de una calle pública con número de camino asignado, un derecho de vida de al menos 14 metros que se solicitan y este y salvo que se hace el MOPT, el INVU o el ICT indiquen que debe ser uno mayor. Esta en una primera instancia lo que nos dice es al grupo de acceso terrestre tiene que ver para las playas, aunque sean municipales tienen que tener un un ancho de 14 metros o incluso más, sin que la municipalidad tenga derecho a determinar ese aspecto, sino que, entre el MOPT, INVU o el ICT lo van a determinar. Ya ahí presentamos un inconveniente porque para los cantones o los distritos que tienen acceso a playas para la zona marítimo terrestre sabrán que hay accesos que no son de este ancho, entonces ya aquí empezamos a tener el primer conflicto. En siguiente instancia se exigen al menos 3 accesos para las zonas de playas o incluso se pueden determinar más, verdad, una mayor cantidad de accesos y en tercer instancia, no hay claridad, la verdad. Eso no pensaría que pues en un tema de acceso terrestre, pues obviamente se van a tener que utilizar los recursos en 8114 o la 9329, pero volvemos el mismo aspecto, si las características del camino o del acceso no son las que se autoriza o no está ya registrado para que se pueda utilizar recursos, lo único que quedaría disponible para intervenir esta zona son recursos libres de la municipalidad, ósea hay pocos recursos libres. Nosotros entendemos verdad, que en fin, pues obviamente es un derecho al libre tránsito, no es un tema de oponerse a ello, pero sí consideramos que esta iniciativa pues puede generar conflictos, ya que puede llevar a las munis a tener que recursos libres porque no pueden usarlos de la 8114 porque volveríamos a ese conflicto con la Contraloría para ir si se puede o no se puede utilizar cursos, en qué momento sí, en qué momento no. Y en la siguiente instancia es si la determinación incluso del ancho de vía ni siquiera va a pasar por manos municipales. Aunque se, este sean rutas cantonales y en este caso bueno, para ahorita les va a leer la la propuesta de acuerdo. Nosotros sí vemos que el proyecto tiene un fondo positivo, verdad, se refiere a un derecho de las personas, verdad, los habitantes de este país, pero le falta tal vez esa claridad y le falta tal vez permitir a la muni también tomar decisión y parte sobre verdad el tema de los accesos a las zonas. No sé si alguna consulta presidenta o alguna.

Patricia Porras: Muchas gracias don Carlos. Si algún compañero desea hacer don Víctor adelante.

Víctor Hidalgo: Sí, consulta, es que me tuve que conectar con la compu y perdí el hilo.

Patricia Porras: Ajá.

Víctor Hidalgo: Dice que si eso sobre las sobre los accesos a las calles, a perdón, a las playas, esos accesos, la consulta es la siguiente, ¿Esos accesos son servidumbres o cómo están declarados?

José Carlos Ruiz: La ley más bien son como accesos con base a ruta, o sea que sea una ruta ya con un número, entonces entendería que deben ser rutas. No, no entrarían servidumbres o al menos no los velaría así. Que, de hecho, ahora que se lo planteo es incluso un aspecto verdad que también el proyecto no es claro. Si fuese una servidumbre, por ejemplo, la ley no obliga a ningún ente, digamos a intervenirlo, ni siquiera los está contabilizando aquí como un acceso de los 3 que al menos solicita por cada playa.

Víctor Hidalgo: Ahí es importante. Esos accesos a veces no tienen las medidas mínimas porque ahora con esta ley de los 14 metros que lo pasa absurdo que hay, este realmente es el tema, porque si fuera una propiedad es que no realmente ya todas las playas tienen accesos. Yo donde va a agarrar usted tendrías que expropiar, verdad, a las personas para poder y sería una complicación y y a nosotros que nos encanta ir a la

playa porque sí ese tipo de de de accesos de como hace usted para para darle el mantenimiento, verdad, este y es lo que hay, realmente debería haber una libertad de que las municipalidades puedan construir ese tipo de de o sea construir la la y dale darle más bien. Y, cómo se llama accesibilidad porque si usted va a Guanacaste, bueno, yo creo que La Cruz ahorita que está Alonso por acá el el Hotel Dreams Las Mareas, ellos habían hecho algo muy bonito, verdad, Alonso. Pero eso fue privado, verdad, pero la mayoría de las de las playas no tienen ese tipo de condiciones, entonces sí debería de tener. No sé si ya lo decían porque como no no le capte al principio de que realmente me parece buena la idea de que sean inventariadas para que más bien las municipalidades costeras puedan puedan, cómo se llama intervenir en las ciudades de accesibilidad a todos los ciudadanos. No sé, esa era como mi punto.

Patricia Porras: Muchas gracias don Víctor. Este yo también, yo también, este, a mí me parece que, vea eso eso y es verdad es absurdo eso los 14 metros imagínese que aquí en Aserrí hay calles de 3.5 m de 4 m Y ahí hay ahí tenemos nosotros un gravísimo problema de que esas personas no tienen ninguna ayuda, ni el ni el INVU, ni del IMAS ni ni de un bono porque porque no podemos darle porque la la calle pública es de un ancho muy pequeño y ya esas calles están hechas porque porque son familias de muchos años de de vivir acá y diay no sé más bien si se podían hacer algo con con ese derecho de a 14 m. No, yo creo que ahí eso nos va a complicar a nosotros porque hay rutas y hay vías que llegan a las playas, que son trillos y qué vamos a hacer en ese caso, a las personas que tienen playa en sus en sus provincias, en sus cantones eso me preocupa. Sí adelante Freiner, don Freiner adelante.

Freiner Lara: Sí, vamos a ver aquí el me traje al colaborador de zona marítimo terrestre, porque de verdad que nosotros los que tenemos zona marítimo terrestre tenemos grandes problemas con eso y Víctor, tal vez para aclarar, digamos el tema de los accesos, no hay ningún problema, no sería ningún problema en cuanto a los 14 m porque la zona marítimo terrestre se compone de 200 m. De la de la pre a mar, o sea, qué significa eso que los 50 m son zona pública y los 250 m son las zonas que son eventualmente concesionables. Eso significa que la municipalidad no tendría ningún problema en el sentido de que eventualmente, eh a cualquier acceso sensible y sencillamente habría un tema de notificación a cualquier persona que esté solicitando algún tipo de concesión. Entonces, es importantísimo esa parte. Nosotros estamos con un problema acá para que tengamos una idea y a mí me parece muy buena la iniciativa, la verdad para nosotros que tenemos zona marítimo terrestres porque esto es un esto es un dolor de cabeza todos los días que para nosotros y por ejemplo nosotros tenemos en Río Claro de Pavón que para algún día puedan venir para que conozcan, aunque sea la segunda ola izquierda más larga del mundo, este, ahí hasta una denuncia penal me gané, pero gracias a Dios hubo un desistimiento, ahora tengo otra consulta por parte de otro fiscal porque hay un gringo que nos está dando problemas, se le ha venido dando problemas a una comunidad porque imagínese que esa es una calle que nosotros tenemos ahí inventariada desde hace más de 45, 50 años, es una calle que tiene código, verdad y entonces pasa por los 50 m públicos, qué significa eso que nosotros, en teoría de conformidad con la ley, no podríamos eventualmente este emplear recursos más, sin embargo, lo hemos podido hacer y así eventualmente nosotros estuvimos con la Procuraduría, con la Fiscalía Ambiental, con todo y bueno, hubo esa desestimación, pero estamos hablando que al fondo de río Claro de Pavón es la única ruta de acceso que tiene alrededor de unas cuatro o cinco comunidades, incluyendo el territorio indígena, por ejemplo, en Vista Mar. Entonces, vea la problemática que nosotros tenemos y a mí me parecería que más bien sería de analizar que aquellas calles que estén inventariadas eventualmente el proyecto de ley o es no sé esta propuesta incluya que las calles que estén inventariadas no haya ningún problema. De hecho, que esa denuncia ahora nueva nace ya no con Fiscalía Ambiental, sino con Fiscalía porque nos manda consultar el Fiscal que porque seguimos invirtiendo recursos, pero es el único acceso que tienen esas comunidades, nosotros estamos trabajando el plan regulador integral que tenemos ahí en esa zona, en ese distrito, pero estamos con problemas con patrimonio, estamos trabajando con el SINAC para ver si podemos hacer la ruta por otro lado, tendríamos que pasar eventualmente la ruta por este diay negociar con con eventualmente con propietarios, ya que tienen que estar fuera de los 200 m y que ya tienen plano y escritura, verdad. Entonces es todo un trabajo en donde esa ruta ha sido la ruta que hace de toda la

vida y que me parece que eventualmente yo siempre he sido el pensamiento y el criterio que las cosas hay que dejarlas que tal y cual están. Entonces imagínese que ahí teníamos que hacer cuatro o cinco cambios de paso de alcantarilla, 6 meses que hemos parado y esa gente prácticamente incomunicada y es muy simple. Es porque el señor tiene propiedad privada y está solicitando concesión y tiene los 50 m libres de la playa para él, entonces a veces es como injusto y a mí me parece que la iniciativa para los que tenemos zona marítimo terrestres es un es importantísimo. Eso es como para los que tienen línea fronteriza. Entonces a mí más bien me parecería que la propuesta. Sería incluirle que eventualmente más bien aquellos caminos que se encuentran ya pasando por por las zonas públicas que son accesos, al final porque se habla de acceso y que estén inventariados más bien que ya se puedan dejar de la manera. Eso a nosotros nos podría facilitar en gran manera el tema del plan regulador porque vieras qué costo es para los que tenemos zona marítimo terrestre y tenemos porque en tal patrimonio natural del Estado y todo eso porque al final son años de años para poder sacar un plan regulador, entonces a mí me parece que la iniciativa está perfecta y excelente y este más bien apoyarla. Y, por otro lado, más bien como le digo que vaya una propuesta de aquellos caminos porque nosotros tenemos un caso así, tenemos una calle como les digo, inventariada hace más de 50 años tiene código, está incluido en el MOPT y que ahora nos ha dado nos está dando problemas porque hay un gringo que quiere adueñarse de eso y ahí tenemos la firma de no sé cuántas este, todas las personas de ese lugar y ahí estoy yo en los Tribunales, verdad. Porque hasta se atrevió a ir a denunciar porque le mandamos una nota a la Embajada Americana en razón de que los comportamientos que ha venido teniendo él como ciudadano americano no son lo correcto para las comunidades. Entonces me parece que esto sería excelente, nos vendría a nosotros a ayudar de gran manera y para mí sería nada más incluir esa parte.

Patricia Porras: Muy bien, muy bien gracias don Freiner. Este don Andrés.

Andrés Zárate: Sí doña Patricia sería este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente legislativo número 24413, reforma el artículo 23 de la ley N° 6043, ley sobre la zona marítimo terrestre para garantizar el acceso público a las playas. Lo siguiente, dar un voto positivo el proyecto. No sé si querían agregarle algo más Freiner. Pero sería darle un voto positivo al proyecto y ustedes me dicen si quieren agregarle algo más a esto.

Patricia Porras: Don Freiner.

Freiner Lara: Lo que lo que yo planteaba era digamos, como estamos hablando de rutas accensos y que tiene que ver con el tema de la ley 6043, es yo no sé si ustedes recordarán un compañero lo que pasó con el transitorio que había presentado don Gilberth Jiménez con aquella ruta que ahora ha escuchado doña Patricia, que hablaba de las rutas que están inventariadas, que tienen códigos y que nos decía que no podíamos invertir pero diay son rutas que están desde no sé cuántos años, lo mismo nos pasaría aquí a nosotros con esos accesos, verdad que sería como incluirle, no sé, alguna parte que estamos de acuerdo en que esta sería también una una propuesta por parte de la Unión, el voto de apoyo para aquellos caminos y están debidamente codificados e inventariados con.

Andrés Zárate: Doña Patricia, si gusta José Carlos puede acomodar el acuerdo para que lo puedan tomar.

Patricia Porras: Sí señor adelante.

José Carlos Ruiz: En este caso sobre lo que he mencionado, don Freiner, que sí es muy importante. Sí digamos con esa con ese transitorio, ahora que autoriza la inversión en rutas de menos de 14 metros ya inventarías registradas, pues en buena teoría si ya están registradas en esa zona, pues no habría ningún inconveniente. Lo que podríamos agregar es, ahí, en el en el último párrafo del artículo que se reforma. Voy a subir por acá para un voto positivo. Y agregar el último párrafo del artículo que reforma la siguiente frase, y nosotros cualquier cosa ahí indicaremos en el oficio del señor diputado, a la cual cuál en cuál parte sería

la siguiente frase, aquellos caminos que sean declarados de libre tránsito mediante decreto podrán acogerse a los beneficios de los caminos menores a los 14 m. ¿Por qué? Porque este en este en este último párrafo que se los va a marcar por acá. Lo que está hablando es que cualquier vía existente o que se origine verdad para el para el desarrollo de la zona pública se podrá declarar mediante un decreto, verdad, se podrá básicamente constituir mediante un decreto. Entonces, pensando en que puedan existir vías que decreten, porque eso puede llegar a pasar con menos de catorce metros, pues blindar por ahí al municipio que igual se le autorice, digamos todos los beneficios que tiene una ruta cantonal verdad de menos de 14 m según transitorios que se habían presentado en su momento. Creo que, por ese lado, señor alcalde, bueno, el presidente y demás directivos y directivas se blindaría que aunque la calle o el camino tenga menor ancho, pues igual se puede invertir recursos del 8114 y como decía don Freiner, pues en el caso de ellos les beneficiaría, verdad. Este interés público y este interés de libre tránsito para poder pues di solventar bastante los los inconvenientes que él no mencionaba que tenía, no sé si les parece así.

Patricia Porras: Perfecto, perfecto compañeros. Si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aprobación. No veo cuántos votan. Kimberly, Patrici, don Víctor, Ronny, don Erick, Doña Beatriz. Doña Beatriz.

Beatriz Mora: Sí señora, si señora.

Patricia Porras: Adelante, gracias doña Beatriz.

Beatriz Mora: Estaba atendiendo a alguien. Gracias.

Patricia Porras: Gracias a usted. Aprobado. Para que quede en firme por favor. Gracias don Ronny. Gracias. Gracias compañeros. Aprobado, muchísimas gracias el siguiente tema don Andrés.

Acuerdo 239-2024

Este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente legislativo número 24413, reforma el artículo 23 de la ley N° 6043, ley sobre la zona marítimo terrestre para garantizar el acceso público a las playas. Lo siguiente, dar un voto positivo el proyecto. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Es el proyecto 24570 que tiene que ver con temas de Feria del Agricultor, también Carlos lo estuvo analizando.

José Carlos Ruiz: Sí, en el caso del expediente 24570, que es una reforma del 8533, que es la regulación de ferias del agricultor, es una iniciativa de doña María Marta Padilla y el diputado Ariel Robles. Se escucha actualmente en la comisión de asuntos de nuestro país y lo que busca es su generalidad darle la de forma exclusiva en la administración de las ferias agrícolas cantonales actualmente esta administración, pues está en centros agrícolas y otros entes relacionados al sector agro cantonal. Esta iniciativa, pues bueno, dentro de los cambios o lo que más puede preocupar como régimen municipal es que en la reforma que se hace el artículo 7 de la ley, supra citada la actualmente no se permite que en un en un, en un área alrededor de los 500 m de donde se realiza una feria, también se estén llevando a cabo actividades verdad relacionadas o que puedan interferir, verdad, puedan hacerle como la competencia. Entonces, para cumplir esta medida ahora se le está dando la responsabilidad a la municipalidad por velar que esto no suceda. Anteriormente, se podía coordinar con la municipalidad respectiva para que no diera permisos a otro tipo de ferias en esas cercanías, verdad, pero no era una responsabilidad municipal velar por que se respeten los 500 m alrededor de cada feria para para realizar cualquier otro tipo de actividad. Entonces eso es como el el el centro de este expediente, verdad que en materia de lo que puede afectar o de lo que puede eh impactar a la municipalidad y además incluye la municipalidad junto con el centro agrícola cantonal y el MAG para que sean ellos 3 en conjunto los que puedan hacer revisiones extraordinarias de de cómo se llama del cobro de cuota para las



personas que participan en la feria. Perdón, el CNP era el otro en el comité regional, el CNP y las municipalidades. Entonces aquí el tema es que se le está dando una responsabilidad al municipio, sabemos que muchas ferias del agricultor se hacen, de echo son fines de semana, entonces la municipalidad tiene que ver de qué manera vela porque realizan estas actividades en el radio de 500 m alrededor de una feria de agricultor. Y no se les está trasladando ningún solo ni un solo color a los municipios. Entonces, esas serían las observaciones del expediente.

Patricia Porras: Sí no y también digamos, al menos aquí hay una feria, pero la hacen precisamente en una, en una propiedad de la asociación de desarrollo. Ellos son los que tienen su seguridad y ellos son los que manejan eso y hacen de el préstamo del lugar para que la hagan ahí directamente con la asociación. Eso ya no es competencia de la municipalidad y ahora cuando habla que municipalidades es la municipalidad o el Concejo Municipal, porque en ciertos momentos cuando se hacen solicitudes de permisos de actividades, eso se le se le envía al Concejo Municipal. El Concejo Municipal toma el acuerdo de autorizarlo o no, entonces esto es al Concejo Municipal cuando dice municipalidades o es a la municipalidad, a la administración.

José Carlos Ruiz: Es que se le denomina municipalidad al conjunto de la alcaldía y al Concejo, digamos, se habla de la municipalidad porque en ese caso, diay el Concejo como usted lo dice, es el que aprueba o autoriza este tipo de actividades. Se tiene que hablar porque se respeten los quinientos metros, pero sería la administración la que en un dado caso, eso es lo que se asume por la redacción y tendría que tener alguna persona que se encargue de ir a fijarse en diay en radio los 500 m no se esté dando alguna otra actividad como feria o algo similar que pueda tener un impacto negativo en el desarrollo de la Feria del Agricultor. Digamos, por ejemplo, una feria de artesanos que pueda tener algún tipo de relación o cercanía con lo que se está haciendo en la feria del agricultor y se encuentra dentro de ese radio. Entonces, si es un fin de semana van a tener que poner un instructor.

Patricia Porras: Muy bien, don Víctor adelante.

Víctor Hidalgo: Yo sí estoy de acuerdo con esa ley. Eso es empoderar realmente en los centros agrícolas. Actualmente existe una ley de ferias que eso es tierra de nadie. Yo creería que sería bueno que más bien pueda ustedes contactarse chiquillos a Julián, el viceministro del MAG y que les cuente realmente la el tema, cómo es que funciona este tema de las ferias, verdad. Entonces, eso son entidades que le dieron mucho poder la Feria Nacional, que son las que velan por la Feria del Agricultor. No las ferias locales que son ellas son cómo se llama, ellas son subordinados y el MAG está totalmente más bien aislado. Para mí está muy bueno y no sé quién es el que que está promoviendo este proyecto de ley, pero sí lo veo muy viable y sobre todo que la misma municipalidad llámese Concejo, verdad, porque no es un tema de que nosotros vamos a dar, es un tema de coordinar nada más con el centro agrícola y tampoco es que vamos a estar nosotros ahí en la feria ni con empleados municipales. Este, coordinar con ellos para realmente empoderar, porque realmente estos esto es un servicio y eso de que nos den no nos den un colón de esos x realmente lo que pagan ellos es una es muy poco por poder vender sus productos y por 1000 pesos más que nos den a la municipalidad por 100, por 15 o 40 personas que nos estén que estén participando en una feria de esas. Yo creo que no, sobre todo los cantones pequeños, verdad, ya las ferias grandes, por ejemplo, en Alajuela, Alajuela es una feria privada. Eso no lo ve la municipalidad este su modalidad es totalmente diferente. La feria acá en la Perla en Heredia, que también es un poco grande, este está bajo techo, pero es la municipalidad, está involucrada ya como tal. Realmente ya son experiencias importantes en las cuales vemos que también la municipalidad se están involucrando porque al final viene siendo como un servicio importante si no tenemos mercados como en la mayoría de los cantones, no tenemos mercados, las ferias de agricultor viene a a solventar una un servicio en la cual este ayuda sobre todo el precio si y la diversidad de los productos en un solo lugar como un centro comercial. Para mí sí está muy bueno que realmente la municipalidad pueda tener injerencia, el tema de plata no es no, es un tema para municipal eso, pues se



podrá ver, pero sí es importante porque así realmente puedes empoderar a los centros agrícolas y no a la gente de las ferias nacionales. Ahorita no tengo el nombre exacto que son los que regulan eso y son los que inclusive ni siquiera tengo conocimiento que ni siquiera son fiscalizados ni auditados, verdad, por el MAG. Imagínese en el divorcio que hay esto más bien sería una muy buena herramienta, pero mi recomendación Andrés compañeros es. ¿Qué? Tenga una entrevista con el MAG sobre el tema de las ferias para poder tal vez entender este proyecto de ley porque sí, sí, viene a ayudar muchísimo. El el gran vacío que existe actualmente y por lo demás yo sí estoy de acuerdo que sea que la municipalidad involucre eso viene a empoderar más a las municipalidades. Viene a a a es un tema en la cual como municipio o sea no es que tenemos que estar en todo, pero sí tenemos que estar en todo, verdad. El tema de seguridad no es un tema de nosotros, pero tenemos que hacerlo y así un montón de otros servicios en las cuales nuestros cantones tienen que tener para por tienen que tener y que nosotros tenemos que estar involucrados para poder propiciar, por ejemplo, a mí aquí en los ciudadanos me dicen no es que yo no sabía que la que la muni más bien no, no era la encargada de la feria. La gente creía que era la encargada de la feria, imagínese porque como todo es de la muni, todo es culpa del alcalde o la alcaldesa, verdad, la gente tiene esa noción, entonces realmente sería una una buena herramienta, pero realmente también nosotros como municipalidad no es tener más responsabilidades, no. Bueno en realidad sí, pero sí es es poder tener como un verdadero gobierno local el control de la información, verdad de los movimientos, cómo se manejan y que trabajemos verdaderamente como un gobierno local.

Patricia Porras: Muchas gracias don Víctor. Este Karen Porras levantaba la mano, ¿eso qué? Don Andrés, adelante Andrés.

José Carlos Ruiz: Soy soy yo por aquello Presidenta.

Patricia Porras: Adelante don Carlos.

José Carlos Ruiz: Nos, nos comentaron verdad y de hecho nos explicaron esa situación que usted está reflejando, verdad. Es un tema de de que hay una estructura verdad que tal vez no está y no le ha respondido bien a los agricultores que participan en en la feria es esa parte sí, y créame que de hecho nos hicieron énfasis en eso de la situación que ahorita se vive en las ferias de la cual digo, no me voy a extender mucho en ese apartado, pero pero conocemos tal vez bastante un poco de lo que usted nos está mencionando. El tema es lo que al menos nosotros nos preocupaba es que la municipalidad en realidad no es que se le está autorizando a involucrarse o no, no es un tema que que la municipalidad pueda siquiera coordinar o no, porque eso ya es un una competencia que puede desempeñar por otro, por otro lado, es en este apartado de aquí que esta prohibición, verdad de la instalación de ventas ambulantes, estacionarias, miniferias en áreas públicas, verdad, a menos de de 500 m de la feria, se vuelve ya una responsabilidad municipal para velar porque no se lleve, o sea, porque no se den ese tipo de actividades. Lo que nosotros manifestamos y claramente ustedes tienen mayor conocimiento de su territorio, para qué estoy viendo lo que está escribiendo. Ok. Si gusta nada más. Ah ok.

Víctor Hidalgo: Sí, perdón señora presidenta es que igual nos toca.

Patricia Porras: Adelante don Víctor.

Víctor Hidalgo: Las ventas ambulantes, igual nos toca y es un gran reto que tenemos los que no tenemos Policía Municipal los fines de semana. Siempre hay gente diay vendiendo entonces no es un tema aislado, igual nos nos nos está tocando, nos toca velar por el tema de ventas ambulantes, entonces no está aislado el tema.

Patricia Porras: Adelante don Carlos, José Carlos.

José Carlos Ruiz: Bueno, si si ese fuese el caso, digamos que no lo ven, como como, como un inconveniente, ya que en efecto sí es un un un tema que se atiende desde los municipios, pues no sé, Presidenta si usted lo tiene bien, le doy la palabra al director de incidencia política para que les lea la propuesta de acuerdo.

Patricia Porras: Si que lea la la propuesta y lo sometemos a votación, por favor.

Andrés Zárate: Este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente legislativo número 24570, reforma de la ley N°8533, regulación de las ferias del agricultor del 18 de julio del 2006 lo siguiente dar un voto positivo el proyecto.

Patricia Porras: Si están de acuerdo compañeros levanten la mano, señal de apoyo de aprobación. Es que no veo.

Ronny Montero: Perdón, pero dice votar en contra o positivo.

Patricia Porras: Votar qué, es que no escuché bien.

Ronny Montero: Me pareció que Carlitos dijo votar en contra o positivo el proyecto, entonces tenemos que definir.

Víctor Hidalgo: Las dos, las dos.

Andrés Zárate: Dar un voto positivo al proyecto.

Patricia Porras: Entonces, darle un voto positivo al proyecto.

Ronny Montero: Ah perfecto o k.

Patricia Porras: Ok. Doña Yoxana. Ahí estamos don Freiner.

Tamara Bolaños: Doña Patricia.

Patricia Porras: Ah no está Kimberly, está Kimberly. Bueno aprobado compañeros, para que quede en firme. Gracias, doña Beatriz, Yoxana, aprobado. Muchas gracias compañeros, sigamos con el siguiente proyecto ley.

Acuerdo 240-2024

Este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente legislativo número 24570, reforma de la ley N°8533, regulación de las ferias del agricultor del 18 de julio del 2006 lo siguiente dar un voto positivo el proyecto. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Nos quedan 2 proyectos. Continuamos con el proyecto 24404, ley para sancionar el entrenamiento y asesoría al grupo de crimen organizado por medio de funcionarios de cuerpos de policía e investigación. También José Carlos lo estuvo trabajando y nos lo consultan también por un tema de policías municipales, verdad.

José Carlos Ruiz: Sí. En el caso, este expediente presentado por el diputado Fabricio Alvarado Muñoz. Que se encuentra actualmente en comisión de seguridad y narcotráfico, lo que pretende son 2 aspectos en



el caso de eh las personas, miembros de los cuerpos policiales, verdad. Aquí es una reforma al al Código Penal, entonces es una reforma amplia. Ahora incluiría los cuerpos policiales municipales pretende ponerles una pena de entre 10 a 15 años a las personas que se les compruebe que brindan entrenamiento y o asesoría a grupos de crimen organizado y además esta misma apenas se le aplicaría a ex oficiales de cualquier cuerpo policial, verdad, sumado a que a estos últimos se les estaría realizando también una prohibición para ocupar cargos públicos, eh verdad dentro de de las reformas en este caso, pues es una iniciativa que obviamente impactaría el tema de la de los cuerpos policiales municipales. No se ve, digamos una afectación, lo que se está haciendo es tipificando di pues un delito y nosotros no veríamos ese inconveniente, digamos alguna en esta iniciativa. No sé si alguien tiene una consulta o comentario, sino para que don Andrés pueda leer la propuesta de acuerdo.

Patricia Porras: Este bueno compañeros, si alguien quiere hacer algún comentario le doy el uso de la palabra. Si no le solicito, por favor a don José Carlos que nos presente la la moción.

Andrés Zárate: Sí, señora, sería este Consejo Directivo acuerda con respecto al excedente legislativo número 24404, ley para sancionar el entrenamiento y asesoría al grupo de crimen organizado por funcionarios de cuerpos de policía e investigación. Lo siguiente, dar un voto positivo como un paso frente a la penalización sobre este tipo de delitos.

Patricia Porras: Ok. Compañeros si están de acuerdo, les solicito levantar la mano en señal de aceptación. Don Víctor, Kimberly, don Erick, Ronny, don Freiner. Perfecto. Aprobado. Compañeros que quede en firme. Don Ronny, Freiner, Don Erick, Don Erick no está. Bueno, aprobado compañeros gracias. Siguiendo este proyecto.

Acuerdo 240-2024

Este Consejo Directivo acuerda con respecto al excedente legislativo número 24404, ley para sancionar el entrenamiento y asesoría al grupo de crimen organizado por funcionarios de cuerpos de policía e investigación. Lo siguiente, dar un voto positivo como un paso frente a la penalización sobre este tipo de delitos. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Doña Patricia este proyecto me gustaría que si ustedes tienen algún análisis nos lo puedan hablar, es un tema que tiene que ver directamente con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, es el expediente 24597 y es la reforma del artículo 146 de la ley número 8766 del pueblo electoral el 19 de agosto 2009 para prohibir la beligerancia política en la Unión Nacional de Gobiernos Locales. José Carlos lo analizó, tenemos también algún pronunciamiento que se ha dicho en su momento desde el Tribunal Supremo de Elecciones, como respecto este a este tema, eh se los dejamos para que ustedes puedan analizarlo y por un tema de respeto, eh también consideramos que el acuerdo tiene que nacer del del Consejo Directivo para que ustedes nos lo puedan trasladar cuando tengan el acuerdo.

Patricia Porras: Bueno, este se va a referir don José Carlos, pero este ya con solo el título que tiene ese expediente, a mí me parece una falta de respeto. Yo yo siento que aquí de la la Unión Nacional del Gobierno Locales al contrario, aquí están todos los partidos representados, todos estamos unidos, todos tomamos acuerdos, vea solo este Consejo. Directivo donde es participativo aquí todos opinamos, todos votamos y no nos parece algo, lo decimos. Y a mí me parece que eso es una falta de respeto, empezando por ahí de mi parte. José Carlos adelante.

José Carlos Ruiz: Sí bueno, presidente y demás directivos y directivos en este caso es una iniciativa presentada por el diputado Carlos Felipe García, de la Unidad Social Cristiana, junto con otros diputados, señoras, diputadas y diputados de la República. Como el título es tan transparente, verdad, pues una reforma de 146 del código electoral, donde estarían incluyendo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dentro



de los entes que poseen una prohibición en su dirección máxima, en este caso únicamente la dirección ejecutiva para que se le prohíba cualquier acto o pertenencia. Diga perdón, cualquier pertenencia a un partido político o cualquier acto político, verdad. Ya sea obviamente dentro de la del horario laboral que esa prohibición ya existe, o bien sea fuera del horario laboral sobre esta iniciativa ya hay, eh pues una resolución la 4157 del 2012, es 6 del 2012 que en esta y lo importante de esta resolución del del Tribunal Supremo de Elecciones es que nos da una primera instancia cuál es la naturaleza de nuestra institución, ahí lo que se refiere es que somos en de verdad que utiliza recursos públicos, que tiene una naturaleza o un interés público, pero no es no, es un ente público estatal, también el Ministerio de Planificación y Política económica en desde 2010 hace la referencia de que que es un ente público no estatal, pero nos separa también de esta naturaleza e incluso nos coloca una un calificativo de corporativos, verdad de que somos de una naturaleza asociativa, verdad, representamos a un interés o a un grupo y además de eso diay nos hace incluso la comparación de que somos para un ente que por nuestra naturaleza pública no estatal nos parecemos más a la corporación arrocera nacional, a la corporación bananera nacional. Eh verdad, el Instituto del Café de Costa Rica y no tenemos como como, como, como base, verdad ser un ente público estatal, que es naturaleza, que se debería o que debería tener un ente para poder entrar dentro de la prohibición de 146 del código electoral. El diputado, incluso proponente en su exposición de motivos, deja claro que sabe y entiende que la Unión Nacional de Gobiernos Locales no es una entidad pública estatal, pero sí al ser un ente público a su criterio y cumpliendo con un interés superior, pues siente que sí debe revestirle esta prohibición. ¿Qué es lo que nos está diciendo ahí? Él él tiene claridad de que no somos un ente que puede entrar en el 146 en la previsión del 146 del código electoral, pero aún así tomó la decisión de presentar esta iniciativa. Andrés.

Andrés Zárate: Doña Patricia, con respecto a este tema, quería agregar nada más. El proyecto se encuentra en la comisión de de municipales. Tiene consultas a varios entes, como por ejemplo el Colegio de Abogados, que también tiene una Junta Directiva similar a lo que es el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Se le está consultando, ya la semana pasada se aprobó una moción para que se le consulte al Tribunal Supremo de Elecciones, también porque ellos tienen también el criterio sobre este tema y además se va a llevar a consulta al Tribunal Supremo de Elecciones audiencia ahí en la en la comisión de municipales no es consulta, sino audiencia, creo que es el señor Andrey Andrey Cambrero del Tribunal Supremos de Elecciones para que exponga la situación también.

José Carlos Ruiz: No, di que si hay alguna consulta, sino nosotros para poder.

Andrés Zárate: Si, si hay alguna consulta respecto al proyecto, con mucho gusto y sino ustedes podrán hacer los comentarios respectivos.

Patricia Porras: Don Ronny Montero.

Ronny Montero: Gracias, no sé, a mí es de este proyecto, me huele a inconstitucionalidad. Entonces, no sé si si fuese posible hacer una consulta o algo o hay que esperar a que pase algún algún proceso para que ellos decidan si hacerlo o no.

Andrés Zárate: Servicios técnicos lo puedo pedir.

José Carlos Ruiz: Sí, en el en el caso de la de la consulta, digamos, si se plantea desde la Asamblea Legislativa lo único que se requieren son 10 firmas de diputaciones. Y se presenta la consulta entre ante la Sala la la otra también señor intendente, es que dice, está la expectativa de la la el informe de servicios técnicos, que es el que le indica a las diputaciones las consultas obligatorias, en este caso la consulta constitucionalidad, no no no, no iría, digamos, dentro de un informe muy probablemente, pero sí les les



direccionaría, verdad a a poder valorar esa hipótesis que estoy muy bien, plantea de la constitucionalidad o no de colocar un ente público no estatal en una prohibición en la que su naturaleza no se lo no se lo permite.

Patricia Porras: Claro y cuál sería la propuesta don Andrés.

Andrés Zárate: No doña Patricia como les decíamos al principio y por un tema, eh más de como nosotros somos administración de la Unión, quisiéramos como que la propuesta nazca más bien de de ustedes como Consejo Directivo de de la Unión, a ver si más bien ustedes nos ayudan con esta con esta propuesta de acuerdo.

Patricia Porras: Ok ok qué les parece compañeros como yo lo dije, al menos a mí me parece esto este irrespetuoso, inclusive con el título de de beligerancia, eso me parece irrespetuoso, como les digo aquí nosotros es participamos, somos participativos, participativos entre todos aquí no media que porque se vengan las elecciones. Nosotros no podemos emitir un criterio y el criterio siempre es respetuoso. Y igualmente como como lo establecen los compañeros de incidencia, no somos un ente estatal. Esa prohibición yo creo que no califica para para nosotros como la Unión Nacional de Gobiernos Locales y si alguien tiene algún comentario adicional, pues que los compañeros de incidencia construyan con con en relación a lo que estamos hablando, es de un acuerdo que se pueda tomar de este Consejo Directivo, por favor don Andrés. Ronny, por favor.

Ronny Montero: Nada más. Eso es con respecto a la dirección ejecutiva de la Unión o a los directivos.

Andrés Zárate: Sí, señor, únicamente es direccionado la dirección ejecutiva de de la UNGL.

Ronny Montero: Sí es que yo creo que ya lo interno propiamente de la Unión, no sé si en los estatutos o demás es donde deberíamos de de nosotros, también vamos a ver, nosotros somos políticos y al momento que tengamos que defender colores o o demás tenemos que hacerlo, pero yo obviamente. Creo que que que sería algo más a lo interno y creo más en en este. En este caso, digamos en la imagen de Karencita y ahí pues de que también es importante que ella sepa verdad y y a como lo ha tenido muy en cuenta de que ella representa a un a un país municipal, verdad. No necesariamente indistintamente su apoyo político y pues manejarlo de una manera y bajo perfil de de tal, de tal manera que no nos vayan en algún momento y vamos a afectar a nosotros. Este diay por, pues ella es la cabeza, sin embargo, creo que eso ya va más de de propiamente de la persona y de cómo maneje esa esa situación, claro está, y así va a ser este que va a ocupar un puesto o está pretendiendo ocupar un puesto. Está en todo en toda la la libertad democrática de hacer todo el proceso fuera del horario laboral y demás, pero si no fuese a ser partícipe, digamos, de de optar por un puesto político. Creo que sí debería haberse algo, pero que es algo más a lo interno propiamente de nosotros como Unión del Gobierno locales.

Patricia Porras: Es que no sé, no sé este tal vez compañeros que incidencia política construya el acuerdo y no lo haga de conocimiento de nosotros como Consejo Directivo para apoyar la propuesta o no. Este porque si es de la de de de la dirección ejecutiva a mí me parece que también de parte de la administración tiene que construir una, una relación y un acuerdo a está a este proyecto de ley si les parece. Don Freiner.

Freiner Lara: No, este concuerdo plenamente con lo que con lo que con lo que ustedes dicen en realidad yo creo que ya las limitaciones nosotros, porque acá los que estamos representando lo que lo que fumamos o somos miembros de la Junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales somos representantes justamente de los municipios, regidores o alcaldes ya nosotros por sí mismo ya tenemos limitaciones eventualmente desde nuestros puestos. En el caso de la en el caso de la Unión, si bien es cierto según lo que es lo que estaba leyendo y lo que sabemos, a pesar de que manejar recursos públicos es otro tema, pero bien obviamente se rige la ley de contratación administrativa y otras leyes que tiene que cumplir para efectos de



lo que es el uso eventualmente de los recursos. Más, sin embargo la Unión, diay aquí hay representación de diferentes, por decirlo de alguna manera diferentes banderas políticas que ese no es el sentido de la Unión, la del sentido de la Unión es otro, la visión, la visión es otro, es completamente distinta. Si bien es cierto, está compuesta por político, por decirlo de alguna manera, lo que es la Junta de directiva más bien, imagínense aquí si nos pusiéramos nosotros, yo quiero que hagan esto, yo quiero que hagan lo otro y el otro compañero, la otra compañera jalando ese no es el el sentido. Me parece que el proyecto de ley este sí está fuera de todo contexto en cuanto al funcionamiento y leyendo ahí o viendo el criterio del 2012 que veía está clarísimo también, o sea se manejan fondos públicos pero bajáis los fondos públicos existen las leyes específicas para tales efectos, pero ya después de ahí lo demás es un absurdo. Me parece que ya nosotros mismos ya tenemos limitaciones.

Patricia Porras: Claro, muchas gracias don Freiner. Tamara.

Carlos Bolaños: Solamente para aclarar doña .

Patricia Porras: Adelante.

Carlos Bolaños: Vamos a ver, no sé si no quedó claro el proyecto de ley no cubre a los directivos. O sea, salgan ustedes es este proyecto de ley es nada más a doña Karen Porras a la dirección ejecutiva, sí a la dirección ejecutiva, no a cubrir la beligerancia política porque no tendría lógica a ustedes, directivos que vienen, pues de las alcaldías y que tienen puestos de elección. Eh este es nada más únicamente para prohibirle, digamos ahora en esta prohibición que tienen los jueces de la República que tiene el Tribunal Supremo de Elecciones exclusión prohibición política no puede pertenecer a ningún cuerpo político. La figura de la dirección ejecutiva de la Unión Nacional de Gobierno Locales.

Patricia Porras: Sí, pero me parece me parece con todo respeto, esto es muy político.

Carlos Bolaños: Es político.

Patricia Porras: Muy político esto porque no tiene ninguna relación en realidad, como lo han dicho los compañeros, nosotros no somos un ente público, o sea somos este o estatal. A mí me parece que eso aquí hay una inconsistencia tremenda, no sé qué qué nos recomiendan, como les digo, es mejor este diay votar en contra de este proyecto. Nosotros no podemos votar en contra y dar un voto negativo. No sé qué les parece a los compañeros. Si tomamos el acuerdo de dar un voto negativo a ese proyecto ley y enviarlo si les parece, si no les les pido que si tienen algún comentario que hacer compañeros. Kimberly.

Kimberly Castro: Muchas gracias señora presidenta. Y yo pienso que, es demasiado incongruente, la verdad. Somos un un cuerpo político, un ente político, todos acá pertenecemos a a a un partido político. Sé que somos los directivos, pero en virtud de que no somos ningún órgano estatal como lo es la corte, la Corte Suprema de Justicia no pertenecemos a ningún cuerpo policial ni demás. No nos tendría por qué aplicar, este esa esa norma, más bien a como lo dijo Ronny, siento que se está violentando un derecho constitucional, el derecho de de de de asociación a cualquier ciudadano puede pertenecer a cualquier partido político en virtud de ese derecho de asociación. Y siento que, podríamos tomar un acuerdo, este en contra y sustentarlo, o sea que nos parece que se está violentando el derecho de cualquier persona a elegir el partido político de su preferencia para pertenecer a a la Unión.

Patricia Porras: Ok, este compañeros Incidencia nos pueden con base a lo que ustedes han escuchado emitir este un acuerdo.



Andrés Zárate: Sí doña Patricia, siguiendo las recomendaciones y básicamente lo que usted ha externado y lo demás integrantes y lo que decía don Víctor sería prácticamente un voto negativo a este proyecto directamente y de manera expresa, entonces sería nuestro nuestro criterio. Este consejo directivo acuerda con respecto al expediente legislativo número 24597, reforma del artículo 146 de la ley número 8765, el código electoral del 19 de agosto del 2009 para prohibir la beligerancia política la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo siguiente, dar un voto negativo.

Patricia Porras: Ok, compañeros. Este si están de acuerdo les solicito levantar la mano, señal de aprobación. No los veo. Están, gracias, gracias. Don Ronny, Kimberly, don Freiner, don Erick. Gracias. Me faltaría Don Freiner.

Tamara Bolaños: Doña Patri.

Freiner Lara: No es que vota Kimberly.

Patricia Porras: Ah sí, es cierto perdón.

Freiner Lara: Kimberly ahí está.

Patricia Porras: Kimberly disculpe. Freiner disculpe. Bueno este aprobado. Para que quede en firme compañeros le solicito levantar la mano. Don Ronny, gracias, ahí estamos muchísimas gracias compañeros. Aprobado. Siguiendo proyecto.

Acuerdo 241-2024

Este Consejo Directivo acuerda con respecto al expediente legislativo número 24597, reforma del artículo 146 de la ley número 8765, el código electoral del 19 de agosto del 2009 para prohibir la beligerancia política la Unión Nacional de Gobiernos Locales lo siguiente, dar un voto negativo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Andrés Zárate: Doña Patricia aquí concluimos y agradezco y el tiempo y un saludo para todos y para todas que tengan un bonito día.

Patricia Porras: Amén. Muchas gracias compañeros. Seguimos con informe de directores y algún director tiene algún director, tiene algún informe. Don Ronny.

Artículo VI

Informe de Directores

Carlos Bolaños: Don Ronny está silenciado, don Ronny.

Ronny Montero: Perdón, gracias señora presidenta, quiero presentar el informe de mi visita y representación a México con respecto a el acuerdo que fue tomado por esta Junta Directiva y el apoyo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Entonces este me permito a proceder a informarles, voy a tratar de hacerlo un poco un poco rápido.

Patricia Porras: Adelante.

Ronny Montero: Eh ok, pues bueno fue del del 3 al 9 de noviembre en Veracruz. Yo llegué un día antes, cabe cabe este anotar que empezaba el 4 por una situación, digamos de los vuelos. Bueno, se tuvo que tomar un día antes y esos costos corrieron por mi parte, no fueron ni municipales ni ni de la Unión, entonces eso



nada más para para que quede que quede claro y decirles, pues bueno que en la fecha del. Bueno, hubo un Foro Internacional sobre la sobre la gobernanza local y desarrollo sostenible. Estas fechas fueron del 3 al 5 de noviembre y durante estos 3 días Veracruz posee un Foro Internacional sobre la gobernanza local y el desarrollo sostenible. Este evento reunió a expertos y funcionarios de gobiernos municipales de toda Iberoamérica para analizar el papel clave de los gobiernos locales en el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible, o sea con los ODS. Algunos temas destacados de estos días fueron la implementación de políticas públicas locales alineadas a los ODS. Innovación en la gestión pública local para la sostenibilidad y mecanismos de participación ciudadana y la importancia de la transparencia se llevaron a cabo mesas redondas y conferencias magistrales con la participación de importantes figuras de ámbito municipal y académico, como el secretario general de la UM Unión Iberoamericana y autoridades locales de Veracruz. Este, luego tuvimos la capacitación, transformación digital para gobiernos locales. Esto fue el 06 de noviembre del 2024. Se organizó una jornada de capacitación dirigida a funcionarios de los gobiernos municipales para promover la adopción de tecnologías digitales en la gestión pública. El objetivo principal fue dotar a los participantes de herramientas digitales para mejorar la eficiencia administrativa, la transparencia y rendición de cuentas. Algunos de los temas tratados fue la implementación de soluciones digitales en la gestión pública, herramientas para la modernización, administración administrativa, perdón y digitalización de procesos y uso de plataformas de participación ciudadana y gobierno abierto. Los asistentes pudimos experimentar a través de talleres prácticos cómo implementar estas soluciones. En la respectiva municipalidad. Posteriormente tuvimos un encuentro de redes de cooperación municipal el 7 de noviembre. Este encuentro se centró en fortalecer los lazos de cooperación entre las redes de municipios en Iberoamérica. En él se debatieron las oportunidades y desafíos en áreas como la gestión ambiental, el cambio climático y la gestión del agua a nivel local. Objetivos del encuentro fueron fortalecer la cooperación entre redes locales e internacionales, promover el intercambio de experiencias sobre políticas públicas exitosas, establecer mecanismos de cooperación para proyectos de impacto regional. Importante mencionarles que nos venimos con con fuertes lazos de de amistad y estamos iniciando procesos para tener este lazos de municipalidades hermanas con algunos municipios de de Suramérica, algo muy importante porque Suramérica es increíble el avance que llevan en el tema de de proyectos municipales y creo que es importante crear esos lazos. El 08 de noviembre del 2024 fue una visita a proyectos municipales en Veracruz. La Unión Iberoamericana organizó una serie de visitas a proyectos locales para mostrar las iniciativas exitosas en materia de desarrollo urbano sostenible, infraestructura y bienestar social. Los asistentes pudieron conocer de cerca los proyectos municipales que se han implementado en áreas clave como reciclaje y gestión de residuos, inclusión social y derechos humanos, energías renovables y sostenibilidad urbana. El 9 de noviembre, con una mesa de diálogo con autoridades locales y nacionales. El último día de las actividades incluyó una mesa de diálogo entre representantes de la UIM, autoridades locales y funcionarios del Gobierno federal mexicano. Se discutieron las políticas de descentralización, la autonomía municipal y la importancia de las finanzas locales del Desarrollo Regional. Algunos temas claves de ese de ese día fueron descentralización y autonomía municipal, desarrollo económico local y fortalecimiento institucional. Como tema. De conclusión decirles que fue una gran oportunidad. Estuvieron en Cuba, Venezuela, Colombia, Chile, Ecuador. Estuvo España alcaldes de España varios alcaldes de México. El día primero que llegué tenía unos conocidos que me hicieron el favor de hacerme 111 ruta por este Coatepec, ahí este. Pues me di a la tarea de ir a buscar el municipio, le fui y le toqué la puerta al alcalde como buen tico, verdad, este al tiempo ya me dejé mi número de teléfono y como a la hora ya me llamó el alcalde me recibió. Muy importante porque pudimos. Socializar bastante con respecto a mi situación acá en que somos una un destino turístico, pero no teníamos siquiera una una Oficina de Turismo. Le comenté que estábamos iniciándola para este próximo año, que ya la metimos en el presupuesto ordinario. Y ese fue el primer enlace que tuve. El alcalde se ofreció a ayudarnos y acompañarnos en en el fortalecimiento de la de la Oficina de Turismo, importante mencionarles que México en este momento está realizando pueblos mágicos, es un programa pueblos mágicos y esos pueblos mágicos, lo que lo que prácticamente lo que requieren es que para usted ser un pueblo mágico tiene que cumplir con ciertas características y ciertas. Y completar ciertas leyes, por ejemplo, la ley 7600. ¿Qué quiero decirles con esto? ¿Qué es importantísimo y



la visión que ellos tienen a modo de ver el turismo, por qué? Porque primero tiene que acomodarse el lugar a los habitantes, o sea, cumplir esas leyes que ya sabemos inclusive que son obligadas para nosotros, pero a ellos qué les dicen primero o k usted lo primero que tiene que contar es con todos estos puntos que primero van a ser de beneficio para los locales, o sea para los habitantes de la comunidad. Y una vez completados, esos beneficios le van a dar la oportunidad de que sea pueblo mágico, o sea pueblo turístico. Y con eso permitir la recepción de turismo, entonces el gobierno avala el pueblo mágico y le da todo el reconocimiento a nivel nacional e internacional para que más personas visiten ese sitio y se convierta en un lugar turístico, pero que ya cuenta previamente con un montón de situaciones importantes, cosa que nosotros en este momento no lo tenemos y muchas veces nosotros los sitios turísticos pensamos primero en el turista. Y en las comodidades que podemos darle y de última prácticamente en los locales. Entonces creo que puede de una experiencia importante. Decirles que el agradecimiento en mi intervención yo iba como representante de la red. De territorios, red municipal perdón red iberoamericana de territorios costeros. Eso me permitió externar en el foro donde donde tuve la oportunidad, con alrededor de 100 personas que estuvieron presentes, tuvimos estuvimos con Erick, el alcalde de Jalapa me parece sí, me parece que es que ellos son unos nombres muy. Me parece que fue el de Jalapa y una representante del Gobierno local de Chile y un representante de Argentina. Entonces fue muy, muy bonito porque el foro como tal nos permitió dar a conocer experiencias y también pues demostrar nuestra realidad. Creo que a nivel de México nosotros estamos por lo menos unos 20 años atrás en lo que respecta a venderse turísticamente. Y, por supuesto que a tener estas iniciativas importantísimas que primero le dan la oportunidad a los locales de que tengan mejores condiciones y posteriormente los sitios que quieran abrirse al turismo, pues saber que una vez que tengan esas condiciones pueden obviamente recibir el turismo ya con las condiciones previas. Claro está, cuando el gobierno local no tiene la capacidad económica para poder tener todos esos puntos. El Gobierno central le apoye para que puedan completar los puntos y posteriormente tener las condiciones. Eso sería señora presidenta, agradecerle a todos ustedes por el apoyo en su momento para poder tener los costos de los pasajes y agradecerle a todos decirles que la Unión iberoamericana de municipalistas está abierta en este momento a recibir la representación de municipalidades de Costa Rica. Nosotros en este momento éramos la única representación de Costa Rica. La Unión lo que requiere son 750 EUR por año. Incluye todas las capacitaciones que la Unión iberoamericana. Tanto para los alcaldes como para los regidores o concejales. Y también para funcionarios es una oportunidad increíble y además de eso, la misma Unión iberoamericana de municipalistas. Cuenta con redes como en la que yo estoy, soy integrante, entonces motivarlos voy a pasarles este ahora en el grupo la información para que quienes tengan oportunidad se unan. Créanme que vea esto fue súper importante. Lamentablemente no pude, no pude tener pues al 100% y le soy sincero de la atención porque ya nosotros estábamos acá en emergencia. Inclusive en su momento hasta dudé en continuar YY devolverme pero, pero bueno, le di toda la responsabilidad y confianza a mi compañera viceintendente y ella increíblemente este y por algo ella está conmigo. Logró este completar los días que yo no estuve por acá de manera increíble y, pues también decirles que fue. Importantísimo, creo que todos o la mayoría de gobiernos locales de Costa Rica deberíamos integrar estas redes. Decirles también que ya soy parte de la red latinoamericana de turismo deportivo. La semana antepasada nos llegó la inclusión igualmente como primer gobierno local de Costa Rica, YY decirles que hay muchas oportunidades para nosotros a nivel internacional. Ahorita estoy optando por ser parte de las world source que son las. Ciudades de surf a nivel mundial. Ya enviamos la solicitud, ya está en revisión, entonces muchachos, créanme que nosotros tenemos muchas oportunidades a nivel internacional para ser reconocidos. En mi caso personal decirles que el ICT para mí no ha hecho mucho por los sitios turísticos de Costa Rica, ya ellos tienen sus lugares y creo que nosotros necesitamos de estas redes y estas representaciones internacionales para podernos dar a conocer más a nivel internacional y fortalecernos nosotros a lo interno como gobiernos locales encargados de la parte turística de nuestros territorios. Muchas gracias.

Patricia Porras: Este Ronny muchísimas gracias. Gracias por el informe. Excelente representación en tus manos de Costa Rica. Espero que te vaya muy bien en todos tus proyectos me parece genial y sí sería



bueno de que ahora que estás compartiendo, tal vez de manera escrita que nos des ese es un link para si algún compañero o compañera quiere decir tenerlos para para desvincularnos sería grandioso y muchas gracias por tu aporte. Por tu colaboración don Ronny. Compañeros este continuamos con asuntos varios. Ah, perdón, don Freiner adelante, don Freiner gracias.

Freiner Lara: No no se me quedo la mano levantada, pero era eso básicamente lo que acaba usted de decir el presidente que nos compartan los links para para ver porque a mí me interesa.

Patricia Porras: Gracias Freiner, don Ronny. Muchísimas gracias que Dios te bendiga. Continuamos con los asuntos varios compañeros. Si alguno tiene algún asunto. Bueno compañeros. De no ser así, don Ronny y adelante.

Artículo VII

Asuntos Varios

Ronny Montero: Si perdón yo sí tengo un asunto vario. O sea, nosotros quedamos sumamente afectados en la parte en la, en la parte de vialidad sumamente afectados de decirles que nosotros prácticamente hay sitios que nos quedamos sin carreteras, nosotros tenemos un un gran porcentaje de calles de las entonces quiero, quiero apostar a a las municipalidades que tengan maquinaria que de alguna manera puedan apoyarnos. Para poder restablecer muchas rutas. Frutas que que que sinceramente ahora que que yo tuve la oportunidad, yo en realidad el. El comité municipal de emergencias lo maneje siempre como coordinador, no salí, pero las imágenes que me traían eran increíbles. Hasta ya el último día que estaba un poco mejor y que ya estaban muy cansados los representantes de instituciones, entonces retomamos nosotros propiamente la entrega de suministros. Y, realmente créanme que estamos muy impactados, nosotros perdimos comunicación completa por una montaña que se cayó. Estaba una calle y perdimos comunicación completa entre 2 comunidades que son mal país y las delicias de Cóbano, entonces decirles que estamos tratando con la Comisión Nacional de emergencias, sin embargo, pues sabemos que hay un tema de aprobaciones de presupuesto y demás. Sabemos que es un tema a nivel de todo el Pacífico, prácticamente y de y de toda la provincia de de Puntarenas y de Guanacaste. En los que tenemos el Pacífico y, pues bueno, apostarle a todos a todos ustedes los que. Si tienen maquinaria si tienen la oportunidad de de apoyarnos, crear frentes para atender la mayor cantidad de rutas que tenemos por acá. Además de eso, somos un sitio turístico y créanme que pues bueno, que es complicado a nosotros la municipalidad de Puntarenas, pues no envié YY eximo de eso a a la representante que tenemos acá del regidora propiamente la administración municipal de Puntarenas no envió al Consejo Municipal de punta arena. Un presupuesto de casi 3000 millones de colones, donde un 60% de sus ingresos eran exclusivamente para atender situaciones de vías cantonales y por ende estamos en este momento solamente con modificaciones que logramos hacer para un poquillo de material y alguna y una contratación de emergencia de maquinaria. Entonces les pido por favor. A todos los presentes y en dado caso, hacer un comunicado a todos los afiliados de la Unión de Gobiernos Locales para que si pueden ayudarnos con intervención de rutas cantonales, bienvenidos sean y les agradeceremos, pues por siempre agradecidos en el distrito Cóbano.

Patricia Porras: Este don Ronny, este lamentable, verdad, esas situaciones que se han dado en las emergencias y de buscar el apoyo total. Yo sé que aquí todos los compañeros de una u otra manera nos acuerpamos. Y sí, darte seguimiento y ver de qué manera se te puede ayudar de parte de todos nosotros. Don Freiner disculpe adelante.

Freiner Lara: Que tal vez de mi parte sería, señor presidente y compañeros recordarán que hayamos estado cuando estuvimos por acá, se puso me acuerdo para darle seguimiento al tema del proyecto de ley nuestro.

Patricia Porras: Ya ya va terminar.



Freiner Lara: El tema de la ley de impuestos a las actividades económicas a Golfito 24510 les comento que como eso lo tenían los señores diputados en la comisión. La verdad que doña Laura, la ministra de la Presidencia, me atendió ahí y estuvimos intercambiando unos mensajes y nos atendió y el señor presidente lo convocó, porque como sabemos que en estos momentos el el la agenda de la Asamblea Legislativa, pues está en manos del Ejecutivo. Y el el proyecto fue convocado por parte del Gobierno. Entonces yo quisiera en estos momentos, entiendo, señora presidenta que está en la en consulta de la Contraloría General de la República este proyecto ya lleva tamaño, tiempo y ya inclusive la Contraloría había hecho algunas observaciones. Que era más que todo de forma y ya este para ver si me ayudan a darle ese seguimiento porque la intención es ver si si los señores diputados pues le dan el de por vida ya rápida y a solicitud del Gobierno. Diay logramos sacar este proyecto de ley porque para nosotros es importante dada la salida de puerto primero, verdad que.

Patricia Porras: Ajá.

Freiner Lara: Todos nos representa a nosotros. Somos 300000000 de colones, 350000000 de colones anuales, que sería lo que prácticamente se perdió con la salida del distrito de propio Puerto Jiménez hoy cantón entonces era como para ese seguimiento y saber si al final se había dicho algo pero. Y si no se ha hecho nada, pues este por lo menos que me ayuden con esto a darles el seguimiento en razón de que, como le digo, fue convocado por parte de. Entonces está en este momento, lo sacaron de donde estaba para ponerlo en la pared legislativa.

Patricia Porras: Muy bien esto, Freiner este si les parece compañeros hacerle una solicitud de incidencia política que tanto lo que don Ronny ha presentado como don Freiner dar seguimiento a estas iniciativas de los señores directores, este para ver cómo están y en qué estado están de situación este las esos proyectos, verdad. Especialmente pues don Ronny, que tanto ha padecido con este asunto de las emergencias como muchos otros y don Freiner también. No sé qué les parece compañeros y lo enviamos a incidencia política. Y que sean atendidas las solicitudes que han hecho don Ronny y don Freiner en este momento en sus necesidades. Si les parece, les solicito levantar mano, señor aprobación. Aprobado. Compañeros en firme. Doña Beatriz. Aprobado muchísimas gracias compañeros.

Acuerdo 242-2024

Se acuerda trasladar a Incidencia Política, las solicitudes realizadas por los Directivos Ronny Montero Orozco y Freiner Lara Blanco a fin de dar seguimiento a lo indicado en sus intervenciones. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Si algún otro compañero tiene algún asunto vario, sino compañeros se da por finalizada y se cierra la sesión al ser las 11:10 de la mañana que tengan un buen día, compañeros, que Dios nos proteja de cualquier incidencia, cualquier emergencia que haga un buen sol que brille no solamente por fuera, sino que por dentro que la luz nos proteja y el señor siempre esté con nosotros, que Dios nos acompañe amén hasta luego.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 11:10 p.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA



LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

